GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD PATRONATO **MUNICIPAL SAN JOSE** 

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 45

Transacción No: 556

Fecha: 30/11/2017

Responsable: DIRECCION ADMINISTRATIVA

Identificación: Otro 9003

Programa: 01 UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE

SubPrograma: 02 CIUDAD INCLUSIVA

Centro: 1 UPMSJ SubCentro: 1 UPMSJ

DETALLE:

PROYECTOS.- EN ATENCIÓN AL MEMORANDO Nº UPMSJ-DA-2017-1282 DONDE SE SOLICITA CERTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA QUITO SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL

CCEDEÑO

Partida Presupuestaria 01.02.03.01.730217.000.001.0001.0001 01.02.09.01.730217.000.001.0001.0001 DIFUSION E INFORMACION 01.02.10.01.730217.000.001.0001.0001 DIFUSION E INFORMACION		Valor 26,666.66 26,666.67 26,666.67
	Total =>	80,000.00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COMPRAS PÚBLICAS PON CO
BIENES Y ACTIVOS FIJOS  SERVICIOS GENERALES
OTRO
Acción Poro la pues perfesentes
E kwader seyn Ksrani kug
re for vi fitte
RECIBIDO DIRECCION ADMINISTRATIVA
Nombre: Pasta Andreda
Fecha: 01-11-1011 No. Hora: 17:35

CARLOS CEDEÑO Técnico Presupuesto 1

VERÓNICA HIDROVO Espec. De Presupuesto

LUIS CAICEDO

			_



Memorando No. UMMSJ-DA-2017-1282 D.M. Quito, 30 de noviembre de 2017

PARA:

Ing. Luis Caicedo

DIRECTOR FINANCIERO

DE:

Ing. Paola Andrade

DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)

ASUNTO:

Solicitud de certificación para la << Contratación de servicios comunicacionales para el desarrollo y ejecución de una campaña denominada "Quito solidario sin trabajo infantil" para la sensibilización de la erradicación progresiva del trabajo infantil y

mendicidad en el Distrito Metropolitano de Quito>>

Con el fin de dar atención al Memorando No. UPMSJ-DC-2017-0209 del 29 de noviembre de 2017, suscrito por Fredy Lobato, Director de Comunicación, por medio del cual solicita autorización para contratar bajo Régimen Especial mediante Contratación Directa el proceso <<Contratación de servicios comunicacionales para el desarrollo y ejecución de una campaña denominada "Quito solidario sin trabajo infantil" para la sensibilización de la erradicación progresiva del trabajo infantil y mendicidad en el Distrito Metropolitano de Quito>>; y, con el fin de dar continuidad al respectivo procedimiento de contratación de Régimen Especial, según lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, solicito a usted, disponga a quien corresponda la emisión de la certificación presupuestaria por un valor de USD. 80.000,00 (Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos), incluido el I.V.A., con cargo a los recursos de los siguientes proyectos:

PROYECTO //	PARTIDA	VALOR
CASA DE LA NIÑEZ 1	730217	26.666.66
HABITANTES DE CALLE	730217	26.666,67
HOGAR DE PAZ	730217	26.666,67

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente;

Ing. Páola Andrade

DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ.

Elaborado por:	N. Pozo	DA	2017-11-30	
Revisado por:	P. Andrade	DA		a
Aprobado por:	P. Andrade		2017-11-30	X
	1. Allurade	DA	2017-11-30	1



Nombre:	1
NOTIFIC	0.0
Fecha: 30-11-17	No.:Hora:C.1


DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

P COMPRAS PÚBLICAS / Vadyc.

BIENES Y ACTIVOS FIJOS

SERVICIOS GENERALES

TICS

OTRO

PARA: 30-11-20/3 Ing. Paola Andrade

Acción Por favor continuor con prouregetora Administrativa (S)

Nadya Pozo

Memorando No. UPMSJ-DA-CP/2017-130 D.M. Quito, 30 de noviembre del 2017

ASISTENTE DE COMPRAS PÚBLICAS

ASUNTO:

Certificación PAC para la <<Contratación de servicios comunicacionales para el desarrollo y ejecución de una campaña denominada "Quito solidario sin trabajo infantil" para la sensibilización de la erradicación progresiva del trabajo infantil y mendicidad en el Distrito Metropolitano de Quito>>

Con el fin de dar atención al Memorando No. UPMSJ-DC-2017-0209 del 29 de noviembre de 2017, suscrito por Fredy Lobato, Director de Comunicación, por medio del cual solicita autorización para contratar bajo Régimen Espacial mediante Contratación Directa el proceso <<*Contratación de servicios comunicacionales para el desarrollo y ejecución de una campaña denominada "Quito solidario sin trabajo infantil" para la sensibilización de la erradicación progresiva del trabajo infantil y mendicidad en el Distrito Metropolitano de Quito>>, el mismo que se encuentra debidamente autorizado por el Abg. Gabriel Mier, Director (S) de la Unidad; y, con el fin de dar continuidad al trámite respectivo, me permito informar que dicha contratación se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Contratación – PAC, de la institución para el presente ejercicio económico 2017, publicado en el portal institucional del SERCOP a la fecha del presente memorando, de acuerdo al siguiente detalle:* 

### PAC (PLAN ANUAL DE COMPRAS)

Existe lo solicitado en el PAC:

SI

Х

NO

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Producto	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Períod
730217	836100011	Servicio	Especial	No Aplica		CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONA LES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DENOMINADA QUITO SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITAN O DE QUITO	1.00	Unidad	71.428,57	71.428,57	C3

Atentamente

Nadya Pozo ASISTENTE DE COMPRAS PÚBLICAS UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ RECIBIDO DIRECCION ADMINISTRATIVA

*		
		$\overline{}$

COMPRAS PÚBLICAS / Madya

BIENES Y ACTIVOS FIJOS

SERVICIOS GENERALES

TICS

OTRO



Acción: Por favor serificar documentos precontradules continuar con proceso le confratación

:

MEMORANDO N° UPMSJ-DC-2017-0209 D.M. Quito, 29 de noviembre de 2017

PARA

Abg. Gabriel Mier

DIRECTOR UPMSJ (S)

DE

Fredy Lobato

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

**ASUNTO** 

AUTORIZACIÓN - << CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DENOMINADA "QUITO SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL" PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO>>

#### **ANTECEDENTES**

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Ordenanza 0274 de fecha 29 de diciembre de 2008 crea la Unidad Patronato Municipal San José, cuya finalidad es la ejecución de políticas y programas sociales a favor de niños/as y adolescentes, jóvenes, adultos/as jóvenes, adultos/as mayores y personas con discapacidad que se encuentran en condición de vulnerabilidad en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

Dentro de las políticas de inclusión social que ejecuta el Municipio de Quito, a través de la Unidad Patronato Municipal San José, se encuentran enfocadas: la erradicación del trabajo infantil, inclusión social de las juventudes, ciudadanía activa y envejecimiento saludable, vida digna para personas con discapacidad, erradicación de la mendicidad en el DMQ e inclusión de género.

A partir del año 2007, la Fundación Patronato Municipal San José implementó estrategias de sensibilización a la ciudadanía sobre temas relacionados a indigencia, mendicidad y trabajo infantil, puestas en marcha en época navideña y fin de año, por haber mayor concurrencia de personas a las diferentes zonas comerciales del Distrito Metropolitano de Quito. A partir del año 2011 la Unidad Patronato Municipal San José conjuntamente con el MIES inician la campaña "Da Dignidad" para llegar a las provincias expulsoras y receptoras de trabajo de mendicidad (Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, El Oro, Manabí, Guayas, Santa Elena, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas).

El trabajo infantil y mendicidad son problemáticas de características multidimensionales y multicausales, pues implican factores socioeconómicos relacionados a la falta de empleo,

ombre: Hand Femands.

	_
	_



urbanización, migración campo-ciudad, factores culturales, la fuerte demanda de la ciudadanía que fomenta por desconocimiento a que los niños, niñas y adolescentes realicen actividades de trabajo infantil, así como también adultos/as realicen actividades de mendicidad provocando procesos socio-culturales de discriminación y arraigamiento de condiciones sociales de desigualdad, maltrato, marginación y criminalización de la pobreza extrema a diversos grupos poblacionales.

Dentro de la ejecución de la UPMSJ se han llevado a cabo en los ejercicios fiscales 2015 y 2016 la campaña denominada "Quito Solidario sin mendicidad" cuya finalidad es sensibilizar a la población en situación de vulnerabilidad y a la ciudadanía en general, sobre la problemática alrededor del trabajo infantil y la mendicidad, problemática que se incrementa en los meses de noviembre y diciembre poniendo en riesgo la integridad física, mental y moral de este grupo de atención prioritaria, esta campaña tuvo gran éxito a nivel Distrital. Sin embargo, por el aumento significativo de niños, niñas y adolescentes que continúan realizando actividades de trabajo infantil y mendicidad se requiere continuar con campañas que promuevan la Erradicación progresiva de estas problemáticas.

#### **JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo a la 1ra Encuesta Distrital de Fenómenos de Vida en Calle en el Distrito Metropolitano de Quito, realizada por la Fundación Patronato Municipal San José en año 2012, se vislumbraron resultados acerca de la problemática del trabajo infantil y la mendicidad que ameritan la inmediata intervención.

La encuesta se aplicó a 2780 personas con experiencia de vida en calle en las que se incluye la mendicidad, el trabajo infantil y los riesgos asociados como el consumo perjudicial de sustancias psicoactivas, entre otros, lo que constituyó el primer elemento de caracterización de este grupo de atención prioritaria y se visibilizó la emergente necesidad de realizar acciones de impacto masivo para disminuir el trabajo infantil y la mendicidad en el DMO

Es por ello, que la Unidad Patronato Municipal San José, a través de la Jefatura de Otras Temáticas de la Dirección de Ejecución Técnica, encamino acciones para atender esta emergente situación mediante las campañas "Quito Solidario Sin Mendicidad" (2015-2016), como propuesta de sensibilización para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, las mismas que se llevaron a cabo en época de navidad, en la que se incrementa este fenómeno.

En este año fiscal 2017, la Unidad Patronato Municipal San José presenta una propuesta alternativa e innovadora cuya denominación es "Quito Solidario sin Trabajo Infantil", como una propuesta propositiva e innovadora que promueve la Dignidad de las personas en situación de vulnerabilidad por encontrarse en actividades de trabajo infantil y mendicidad, fomentando una reacción proactiva de la ciudadanía para ser parte de la solución de estos problemas y fomentar el trato hacia las mismas como "sujetos de derechos".

No.	
	_
	,
	,
	,
	,
	,



Para tal efecto, se requiere contratar productos y estrategias de impacto para visibilizar esta problemática y promover el cambio de la población, en virtud de que cada año aumenta el número de niños, niñas y adolescentes que se trasladan de distintas provincias especialmente del norte del país, para realizar actividades de trabajo infantil y mendicidad principalmente en épocas de navidad.

En este contexto, es necesario ejecutar activaciones BTL para que de manera lúdica e innovadora se informe y sensibilice a la ciudadanía acerca del trabajo infantil y mendicidad, reforzando el mensaje comunicacional en redes sociales y promoviendo estrategias de acción de corresponsabilidad por parte de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.

#### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DENOMINADA "QUITO SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL" PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTILY MENDICIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

#### PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato; teniendo el/la contratista 5 días plazo adicionales para la presentación del informe final.

#### PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de USD \$71.428,57 (SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 57/100) más IVA.

#### **AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN**

Con los antecedentes expuestos y al amparo de lo dispuesto en el Art 89 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Dirección de Comunicación SOCILITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR bajo régimen especial mediante contratación directa el proceso <<CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DENOMINADA "QUITO SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL" PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO>>.



En tal virtud el Departamento de Comunicación considera que el señor Julio Cesar Villalba Maldonado es la persona más idónea para la ejecución de dicha campaña, ya que el mencionado cumple con los parámetros establecidos por esta dependencia, puesto que está enfocado en los intereses Institucionales por su precio y calidad.

Por lo expuesto se solicita se realice la Contratación Directa con el señor Julio Cesar Villalba Maldonado.

Adjunto sírvase encontrar los términos de referencia debidamente suscritos por el área requirente.

Por su atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente.

Fredy Lobato

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

DIRECCIÓN DE INICIATIVAS CIUDADAN AS
DEFECCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE TALENTO SUMA XO
DIRECCIÓN FEMANCISTA
DIRECCIÓN ASESONIA JURÍO DA
DIRECCIÓN DE FLAMFICACIÓN
DIRECCIÓN DE CONJUNICACIÓN
OTROS
Fecha 29/11/2017
acción tovar iniciar procedimiento

upicable.

* · ·		
		~



MEMORANDO Nº UPMSJ-DET-2017-97

D.M. Quito, 29 de Noviembre de 2017

PARA:

Fredy Lobato

DIRÉCTOR DE COMUNICACIÓN

DE:

MSc. Sara María Gómez Rivera

DIRECTORA DE EJECUCIÓN TÉCNICA

ASUNTO:

SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO " CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DENOMINADA "QUITO SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL" PARA SENSIBILIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE EJECUTA LA

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ".

Una vez recopilado los documentos relevantes de la etapa preparatoria de los procesos de contratación pública, solicito a usted se proceda con el trámite correspondiente de autorización para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DENOMINADA "QUITO SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL" PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ", de conformidad con el procedimiento constante en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, con un presupuesto referencial de USD \$71.428,57 (SETENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 57/100) valor que no incluye I.V.A., con cargo a los recursos de la partida presupuestaria Nro. 730217 de los proyectos: Casa de la Niñez 1, Habitantes de Calle y Hogar de Paz.

Por la atención que se digne a la presente anticipo mi agradecimiento

Atentamente.

MSc. Sara Maria Gómez Rivera

DIRECTORA DE EJECUCIÓN TÉCNICA

UNIDAD PATRÔNATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

29-noviembre-2017 Elaborado por: D. Peralta DET Revisado por: D. Peralta DET Aprobado por: SGómez DET

		_

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DENOMINADA "QUITO SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL" PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

#### 1. ANTECEDENTES:

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Ordenanza 0274 de fecha 29 de diciembre de 2008 crea la Unidad Patronato Municipal San José, cuya finalidad es la ejecución de políticas y programas sociales a favor de niños/as y adolescentes, jóvenes, adultos/as jóvenes, adultos/as mayores y personas con discapacidad que se encuentran en condición de vulnerabilidad en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

Dentro de las políticas de inclusión social que ejecuta el Municipio de Quito, a través de la Unidad Patronato Municipal San José, se encuentran enfocadas: la erradicación del trabajo infantil, inclusión social de las juventudes, ciudadanía activa y envejecimiento saludable, vida digna para personas con discapacidad, erradicación de la mendicidad en el DMQ e inclusión de género.

A partir del año 2007, la Fundación Patronato Municipal San José implementó estrategias de sensibilización a la ciudadanía sobre temas relacionados a indigencia, mendicidad y trabajo infantil, puestas en marcha en época navideña y fin de año, por haber mayor concurrencia de personas a las diferentes zonas comerciales del Distrito Metropolitano de Quito. A partir del año 2011 la Unidad Patronato Municipal San José conjuntamente con el MIES inician la campaña "Da Dignidad" para llegar a las provincias expulsoras y receptoras de trabajo de mendicidad (Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, El Oro, Manabí, Guayas, Santa Elena, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas).

El trabajo infantil y mendicidad son problemáticas de características multidimensionales y multicausales, pues implican factores socioeconómicos relacionados a la falta de empleo, urbanización, migración campo-ciudad, factores culturales, la fuerte demanda de la ciudadanía que fomenta por desconocimiento a que los niños, niñas y adolescentes realicen actividades de trabajo infantil, así como también adultos/as realicen actividades de mendicidad provocando procesos socioculturales de discriminación y arraigamiento de condiciones sociales de desigualdad, maltrato, marginación y criminalización de la pobreza extrema a diversos grupos poblacionales.

Dentro de la ejecución de la UPMSJ se han llevado a cabo en los ejercicios fiscales 2015 y 2016 la campaña denominada "Quito Solidario sin mendicidad" cuya finalidad es sensibilizar a la población en situación de vulnerabilidad y a la ciudadanía en general, sobre la problemática alrededor del trabajo infantil y la mendicidad, problemática que se incrementa en los meses de noviembre y diciembre poniendo en riesgo la integridad física, mental y moral de este grupo de atención prioritaria, esta campaña tuvo gran éxito a nivel Distrital. Sin embargo, por el aumento significativo de

niños, niñas y adolescentes que continúan realizando actividades de trabajo infantil y mendicidad se requiere continuar con campañas que promuevan la Erradicación progresiva de estas problemáticas.

### 2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la 1ra Encuesta Distrital de Fenómenos de Vida en Calle en el Distrito Metropolitano de Quito, realizada por la Fundación Patronato Municipal San José en año 2012, se vislumbraron resultados acerca de la problemática del trabajo infantil y la mendicidad que ameritan la inmediata intervención.

La encuesta se aplicó a 2780 personas con experiencia de vida en calle en las que se incluye la mendicidad, el trabajo infantil y los riesgos asociados como el consumo perjudicial de sustancias psicoactivas, entre otros, lo que constituyó el primer elemento de caracterización de este grupo de atención prioritaria y se visibilizó la emergente necesidad de realizar acciones de impacto masivo para disminuir el trabajo infantil y la mendicidad en el DMQ.

Es por ello, que la Unidad Patronato Municipal San José, a través de la Jefatura de Otras Temáticas de la Dirección de Ejecución Técnica, encamino acciones para atender esta emergente situación mediante las campañas "Quito Solidario Sin Mendicidad" (2015- 2016), como propuesta de sensibilización para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, las mismas que se llevaron a cabo en época de navidad, en la que se incrementa este fenómeno.

En este año fiscal 2017, la Unidad Patronato Municipal San José presenta una propuesta alternativa e innovadora cuya denominación es "Quito Solidario sin Trabajo Infantil", como una propuesta propositiva e innovadora que promueve la Dignidad de las personas en situación de vulnerabilidad por encontrarse en actividades de trabajo infantil y mendicidad, fomentando una reacción proactiva de la ciudadanía para ser parte de la solución de estos problemas y fomentar el trato hacia las mismas como "sujetos de derechos".

Para tal efecto, se requiere contratar productos y estrategias de impacto para visibilizar esta problemática y promover el cambio de la población, en virtud de que cada año aumenta el número de niños, niñas y adolescentes que se trasladan de distintas provincias especialmente del norte del país, para realizar actividades de trabajo infantil y mendicidad principalmente en épocas de navidad.

En este contexto, es necesario ejecutar activaciones BTL para que de manera lúdica e innovadora se informe y sensibilice a la ciudadanía acerca del trabajo infantil y mendicidad, reforzando el mensaje comunicacional en redes sociales y promoviendo estrategias de acción de corresponsabilidad por parte de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.

## 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DENOMINADA "QUITO SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL" PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTILY MENDICIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

#### OBJETIVOS

#### 4.1. Objetivo General

Sensibilizar a la ciudadanía residente en el Distrito Metropolitano de Quito para la erradicación progresiva del trabajo infantil a través de activaciones BTL, en redes sociales y comprometerlos a ser parte de la solución.

#### 4.2. Objetivos Específicos:

- Impactar a la población acerca de la problemática sobre el trabajo infantil, situación que ha sido normalizada y naturalizado por la sociedad.
- Sensibilizar a la población en general para actuar adecuadamente frente a casos de trabajo infantil y mendicidad.
- Comprometer a la población del Distrito Metropolitano de Quito a informarse acerca de cómo actuar en los casos de trabajo infantil y reportar los casos identificados.
- Aumentar la cobertura de atención de casos de trabajo infantil, para su restitución de derechos humanos.
- Generar en la población del Distrito Metropolitano de Quito mayor consciencia sobre esta problemática social para disminuir progresivamente el trabajo infantil y mendicidad.
- Comprometer a la ciudadanía a ser parte del cambio a través de la adecuada canalización del apoyo desde una perspectiva de derechos humanos.
- Fortalecer los servicios integrales de la Unidad Patronato Municipal San José y establecer hojas de ruta interinstitucionales para el abordaje y atención de los casos.

#### ALCANCE

Las actividades BTL de sensibilización y empoderamiento de la ciudadanía en general tendrán un alcance a nivel del Distrito Metropolitano de Quito a través de los productos divulgados en redes sociales.

#### 6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para la producción y ejecución de las actividades comunicacionales, la Unidad Patronato Municipal San José se compromete a proveer la información requerida para el trabajo. Todas las actividades realizadas serán aprobados por el Administrador del Contrato conforme a los parámetros establecidos en estos términos de referencia.

El contratista deberá comprometerse a entregar cada uno de los servicios requeridos cumpliendo las condiciones y los lugares que determine la entidad contratante. El contratista entregará a la entidad Contratante las artes de la campaña, mismas que deberán ser aprobadas por el Administrador de contrato y por el titular de la Dirección de Comunicación de la entidad, los mismos que deberán estar acordes al manual de marca del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El concepto, guión y desarrollo de las actividades BTL será preparado por el contratista y su aprobación será por parte del Administrador del contrato y por parte del titular de la Dirección de Comunicación. Ningún pautaje en redes sociales podrá ser exhibido o difundido sin la aprobación respectiva.

Tanto el evento de lanzamiento, como los eventos de activaciones, deben ser

desarrollados íntegramente por el contratista y en cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en los presentes Términos de Referencia.

## PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ESPERADOS

# PRODUCTO 1.- DESARROLLO CREATIVO DE CAMPAÑA

TEM DETALLE  Desarrollo creativo y concepto de campaña con enfoque en sensibilizar a la población de Quito en zonas urbanas.  Diseño gráfico de campaña.  Diseño de piezas gráficas y audiovisuales enfocado en 2 géneros. Es decir que la imagen aprobada de la campaña se deberá adaptar tanto para artes de mujer como de hombre.  Tendrán que diseñar artes para vallas y redes sociales.  Propuesta de activaciones con generación de contenidos gráficos, y audiovisuales.  Las personas de las imágenes que participaran en todas las piezas comunicacionales, serán actores o imágenes de stock aprobadas por el administrador del contrato.

# PRODUCTO 2 – VIDEO PROPAGANDA Y DOCUMENTALES

1	Video de propaganda con insumos de documentales y material recopilado en las diferentes acciones que se realizan para la ejecución de la campaña.	Vídeo	1 Video
	Desarrollo de guión.		

		Preproducción Producción y Postproducción.  Video finalizado de 30 segs. O más en Full HD.  Grabación con equipos	
		profesionales 4K.  Locución profesional.  Musicalización.	
2	Documentales	Videos documentales de 2 historias reales de niños que trabajan o adultos que trabajaron en su niñez a que cuenten su testimonio.	2
		Logística a cargo del proveedor.  Grabación con cámaras profesionales.	
		Se guardará la integridad de los niños bajo normativas de confidencialidad y reserva correspondientes.	

## PRODUCTO 3. PAUTA Y MEDIOS

1 Pauta digital		Diseño de campaña online para FB e Instagram con la publicación de videos y promoción (El diseño incluye la producción de material gráfico y de video para subir en las redes oficiales del Patronato previa autorización del administrador).	
		Pautaje pagado a Facebook e Instagram por 15 días para visibilizar y maximizar la exposición de la campaña en el público objetivo de la misma.	
		Pautaje segmentado en público objetivo por edad en la ciudad de Quito.	

		Hombres y Mujeres entre 15 y 50 años de NSE Medio, medio alto, alto.	
		Se publicará un post diario de lunes a viernes previa aprobación del administrador del contrato.	1
2	Vallas	Elaboración e instalación de 5 vallas en la ciudad de Quito, medidas de 8mtsx4mts, lona de exteriores impresa a full color, los artes serán diseñados por la agencia. El Administrador de contrato designará los lugares de instalación de las mismas.	5

## PRODUCTO 4 EXPERIMENTO SOCIAL

1 Experimento social	experimentos sociales que incluyen actores, grabación con cámaras ocultas y reacción de las personas que encuentran a niños en diferentes oficios.  - Producción de 2 pastillas con las reacciones grabadas para redes sociales.  - Grabación con Cámaras 4K. Alta definición, y cámaras ocultas.  - Los niños son actores y se contará con todos los permisos legales para el efecto.
----------------------	--

# PRODUCTO 5 LANZAMIENTO DE CAMPAÑA

1	EVENTO DE LANZAMIENTO	Diseño de video animado de invitación.	1
		1 Pantalla de proyección.	
		1 Proyector	

		fotografías y video.  3 personas de apoyo.  500 trípticos en papel couch full color tiro y retiro tamaño A gramaje 115 gr. Grafado doblado  Transmisión en vivo en pantall de proyección con 3 cámara de los equipos de producción.  1 Activación BTL en el día de evento con Pantalla Touch para visibilizar campaña, en el cua se transmitirá el video entregado por el contratista, y datos de sensibilización.	a s s s s s s s s s s s s s s s s s s s
		para transmisión de acciones y productos desarrollados en la campaña.  En las activaciones se incluirá 2 Gafas Samsung VR rentadas, para visualización de imágenes 360 grados de lugares de riesgo de Trabajo Infantil. Para tener una mirada desde la perspectiva del niño/a trabajor/a.  Instalación y desmontaje.	
2	BTL	4 Activaciones BTL en distintos puntos de la ciudad con 1 Pantalla Touch para visibilizar campaña, en el cual se transmitirá el video entregado por el contratista, y datos de sensibilización. Las activaciones serán realizadas de acuerdo a horarios y lugares aprobados por el Administrador del Contrato.  1 Mesa interactiva Sensum para transmisión de acciones y productos desarrollados en la	4

campaña.	
Instalación y desmontaje	
En las activaciones se incluirá 2 Gafas Samsung VR rentadas, por activación para visualización de imágenes 360 grados de lugares de riesgo de Trabajo Infantil, para tener una mirada desde la perspectiva de niño/a trabajor/a.	
Supervisión de 1 persona por punto mientras se mantiener activas las pantallas durante e día.	1 /

# 8. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

El lugar y hora del evento será comunicado al contratista con la debida anticipación para su logística.

Todos los productos serán ejecutados de acuerdo al cronograma establecido el Administrador.

El proveedor entregará 4 CDs o DVDs de cada video (3) y documental (2).

Adicionalmente 4 CDs o DVDs con todos los diseños realizados durante la campaña, incluidas las fotografías.

### PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato; teniendo el/la contratista 5 días plazo adicionales para la presentación del informe final.

## 10. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de USD \$71.428,57 (SETENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 57/100) más IVA.

## 11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán de la siguiente forma: 50% en calidad de anticipo y el 50% restante contra entrega de todos los productos y servicios requeridos, conjuntamente con el informe final de actividades por parte de el/la contratista; y con la debida suscripción del acta entrega recepción conforme lo determinado en el artículo 124 del Reglamento General a la LOSNCP.

#### 12. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

La Administración del contrato estará a cargo del Administrador de los proyectos Casa de la Niñez 1 y Hogar de Paz, Emanuel Sani, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones si fuere el caso.

### 13. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

PARAMETROS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ed in	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
PERSONAL TÉCNICO		
MÍNIMO		
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO		
OFERTA ECONÓMICA		
VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA		

#### CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Unidad Municipal Patronato San José verificará que la oferta presentada dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los servicios que se pretende adquirir, de conformidad con lo detallado en los presentes Términos de Referencia.

### EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

El ofertante deberá justificar una experiencia específica mínima en los últimos 5 años en la provisión de servicios en campañas y/o eventos de publicidad para lo cual deberá presentar por lo menos dos copias simples de certificados o actas entrega recepción que avalen la provisión en Entidades Públicas, Privadas o Personas Naturales.

La suma de los certificados o actas de entrega recepción deberán ser por un monto igual o superior al presupuesto referencial del presente procedimiento de contratación.

### PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

- 1 Productor General: Titulo requerido mínimo de tercer nivel en publicidad, producción de TV, audiovisual y afines.
- 1 Director audiovisual: Titulo requerido mínimo de tercer nivel en publicidad, producción de TV, audiovisual y afines..

1 Diseñador gráfico: Título mínimo requerido de tercer nivel en Diseño Gráfico o afines.

La entidad contratante verificará el cumplimiento del nivel de estudios requerido a través de la página web del SENESCYT, por lo que en la oferta se deberán adjuntar las hojas de vida en las que conste claramente y de manera legible la cédula de identidad de cada uno de los miembros del personal técnico mínimo requerido.

## EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO

Productor General: Experiencia en ejecución de campañas publicitarias y producción de eventos, para lo cual deberá presentar un certificado laboral, contrato o acta de entrega recepción que avale la experiencia solicitada.

Director audiovisual: Experiencia en acciones audiovisuales o material audiovisual para eventos y campañas publicitarias o para lo cual deberá presentar un certificado laboral, contrato o acta de entrega recepción que avale la experiencia solicitada.

Diseñador gráfico: Experiencia en la realización y desarrollo de piezas gráficas publicitarias, para lo cual deberá presentar un certificado laboral, contrato o acta de entrega recepción que avale la experiencia solicitada.

#### OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica presentada por el oferente deberá ser igual o inferior al presupuesto referencial establecido para esta contratación.

## VALOR AGREGADO ECUATORIANO (VAE)

El oferente deberá cumplir con el porcentaje mínimo de valor agregado ecuatoriano (60% para servicios).

El SERCOP hará el cálculo automático de lo declarado por el oferente en los respectivos formularios, por lo que la entidad no utilizará este parámetro como de calificación.

### 14. ÍNDICES FINANCIEROS

No.	Tipo	Descripción Índices	Indicador Solicitado	Opciones
1	Financiero	Índice de solvencia	mayor o igual a 1,0	$Razón corriente = \frac{Activo Corriente}{Pasivo Corriente}$
2	Financiero	Índice de endeudamiento	menor a 1,5	Nivel de endeudamiento = $\frac{Total Pasivo}{Total Activo}$

#### 15. GARANTÍAS

GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO: previa a la suscripción del contrato, el proveedor adjudicado deberá presentar la Garantía de Buen Uso del Anticipo

por el 100% del valor del mismo, en cualquiera de las formas establecidas en el Art. 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: previa a la suscripción del contrato, el proveedor adjudicado deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento del contrato por el 5% del valor del mismo, en cualquiera de las formas establecidas en el Art. 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

#### 16. MULTAS

La contratista pagará al contratante una multa equivalente al 1 x 1000 del monto total del contrato por cada día de retraso en la prestación del servicio, cuyo valor será descontado del monto a pagar, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la codificación del código civil, debidamente aceptado y comprobado por el/la contratante, para lo cual el/la contratista notificará a el/la administrador/a de contrato, dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes de producidos los hechos, de ocurrido dicho plazo, de no mediar la referida notificación, se entenderá como no ocurridos los hechos que alega el/la contratista como causa para no prestar los servicios a los cuales está obligada, multa que no le será devuelta por ningún concepto. También se considerará incumplimiento y por lo tanto sujeto a la multa estipulada en el párrafo anterior, en los siguientes casos:

- Incumplimiento y atraso en la prestación de servicios;
- Incumplimiento en las actividades conforme a las condiciones señaladas;
- No acatar las disposiciones de el/la administrador/a del contrato;
- Cualquier violación a las normas internas y de buen comportamiento.

La multas se deducirán de los valores que la Unidad Patronato Municipal San José adeude a la contratista por cualquier concepto.

Los valores de las multas una vez impuestas por retardo o incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente contrato, no serán devueltos ni reconsiderados, por ningún concepto.

La aplicación de la multa rige hasta que la Unidad Patronato Municipal San José decida dar por terminado el contrato, conforme a los términos que se establecerán en la cláusula denominada "terminación del contrato".

El cobro de las multas no excluye el derecho de la Unidad Patronato Municipal San José para exigir el cumplimiento del contrato o para demandar su terminación o declararlo unilateralmente terminado, según corresponda; y, en cualquiera de estos casos, requerir además el resarcimiento y pago de daños y perjuicios de conformidad con la ley.

La Unidad Patronato Municipal San José podrá pedir a un mismo tiempo la multa y la indemnización de perjuicios, sin embargo, el valor que se haya cobrado por concepto de multas, será imputado a lo que se generaría por concepto de daños y perjuicios. En caso de que los valores cobrados por concepto de multas resultaren ser mayores al de daños y perjuicios que se llegaren a determinar, la Unidad Patronato Municipal San José no tendrá obligación alguna de devolver el excedente. El pago de la multa no extingue la obligación principal.



## 17. DOCUMENTOS PARA EVALUAR PARAMETROS

El oferente deberá presentar obligatoriamente con su oferta los siguientes documentos.

- Dos copias simples de actas entrega-recepción o certificados que AVALEN la experiencia solicitada por la entidad contratante.
- Certificados laborales, contratos o actas de entrega-recepción y hoja de vida del personal involucrado en la contratación.
- Copia simple de la declaración del impuesto a la Renta del último período fiscal presentado al SRI.

## 18. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Garantizar la correcta ejecución de los servicios contratados.

Cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en los pliegos y en el contrato.

## OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

Suscribir el contrato dentro del tiempo establecido en la ley para el efecto.

Cancelar oportunamente los valores establecidos en el contrato.

Atender en un tiempo de 5 días laborales los pedidos efectuados por el contratista.

Para el caso de servicios, de ser necesario, previo al trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo de 10 días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.

Suscribir las actas de entrega-recepción de los bienes entregados, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Elaborado por:

Daniela Peralta

Jefa de Otras Temáticas- DET

Revisado por:

Sara María Gómez

Directora de Ejecución Técnica



MEMORANDO N° UPMSJ-DC-2017-0206 D.M. Quito, 29 de noviembre de 2017

PARA

Msc. Sara Gómez Rivera

DIRECTORA DE EJECUCIÓN TÉCNICA

DE

Fredy Lobato

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

ASUNTO

ENTREGA DE ESTUDIO DE MERCADO Y DETERMINACIÓN DE

PROVEEDOR SELECCIONADO DEL PROCESO DENOMINADO: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DENOMINADA SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL" PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL **MENDICIDAD** EN EL DISTRITO

METROPOLITANO DE QUITO"

En atención al memorando Nro. UPMSJ-DET-2017-949 del 27 de noviembre de 2017, a solicitando la elaboración de un informe de estudio de mercado para determinar el presupuesto referencial del proceso correspondiente a la <<CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DENOMINADA "QUITO SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL" PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO>>

Al respecto, adjunto remito lo antes mencionado para los fines pertinentes.

Atentamente:

Fredy Lobato

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

Elaborado por:

GCamacho/2017-11-29

8

Sir Color

		_



# ESTUDIO DE MERCADO Y DETERMINACIÓN DE PROVEEDOR SELECCIONADO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DENOMINADA "QUITO SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL" PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

#### 1.- ANTECEDENTES:

En atención al memorando Nro. UPMSJ-DET-2017-949 del 27 de noviembre de 2017, suscrito por la Msc. Sara Gomez Rivera, Directora de Ejecución Técnica solicita a Fredy Lobato Director de Comunicación, la elaboración de un informe de estudio de mercado para determinar el presupuesto referencial del proceso correspondiente a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DENOMINADA "QUITO SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL" PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

#### 2.- ESTUDIO DE MERCADO

En el mes de noviembre se procede a solicitar a los siguientes proveedores sus propuestas técnicas y económicas, en base a los productos y servicios contantes en los Términos de Referencia del proceso de contratación, con la finalidad de determinar el presupuesto referencial para la presente contratación cuyo objeto es la Contratación de Servicios Comunicacionales para el desarrollo y ejecución de una campaña denominada "Quito Solidario Sin Trabajo Infantil" para la sensibilización de la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Mendicidad en el Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a su amplia experiencia en publicidad, ejecución de campañas y eventos, los cuales se detalla a continuación:

- CAMALEON Imprenta y Publicidad. Eliana Estefania Torres Moposita RUC: 1721188058001.
- GRAFICMEDIA Creative Digital Agency. Manuel Alexander López Ortega
   RUC: 1712067584001
- UPmedios /ARTe.EC. Julio César Villalba Maldonado RUC: 1713690434001.

De las cotizaciones recibidas se procede a realizar el cuadro comparativo con la finalidad de comparar los precios ofertados por los proveedores, los mismos que detallo a continuación:



## Cuadro comparativo

		vo .		UPmedios     /ARTe.EC		CAMALEON     Imprenta y		Creative Digita	
						Publicid	PT	PU	PT
		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CONTATION	ANT.	PU	PT	PU	PI	10	
1	Desarrollo creativo y soncepto de Campaña de Sensibilización	PRODUCTO 1. DESARROLLO CREATIV  PRODUCTO 1. DESARROLLO CREATIV  Desarrollo Creativo y concepto de campaña con enfoque in sensibilizar a la población de Quito en zonas urbanas.  Diseño gráfico de campaña.  Diseño de piezas gráficas y audiovisuales enfocado en 2 géneros. Es decir que la imagen aprobada de la campaña se deberá adaptar tanto para artes de mujer como de nombre.  Tendrán que diseñar artes para vallas y redes sociales.  Propuesta de activaciones con generación de contenidos gráficos, y audiovisuales.  Las personas de las imágenes que participaran en todas las piezas comunicacionales, serán actores o imágenes de stock aprobadas por el administrador del contrato.  PRODUCTO 2 – VIDEO PROPAGANDA VIdeo de propaganda con insumos de documentales y Video de propaganda con insumos de documentales y	1	9000	9000	8800	8800	9300	9300
1	Video	realizan para la ejecución de la carriparta.  Desarrollo de guión.  Preproducción Producción y Postproducción.  Video finalizado de 30 segs. O más en Full HD.  Grabación con equipos profesionales 4K.  Locución profesional.	1	9000	9000	9300	9300	10000	10000
2	Documentales	Videos documentales de 2 historias reales de ninos que trabajan o adultos que trabajaron en su niñez a que cuenten su testimonio.  Logistica a cargo del provedor.  Grabación con cámaras profesionales.  Se guardará la integridad de los niños bajo normativas de confidencialidad y reserva correspondientes.	2 MEDIO:	4000 S	8000	4400	8800	4650	9300
		To selling para EB e Instagram con la			1				
1	Pauta digital	publicación de videos y promoción le distributorio de material gráfico y de video para subir en las redes oficiales del Patronato previa autorización del administrador). Pautaje pagado a Facebook e Instagram por 15 días para visibilizar y maximizar la exposición de la campaña en el público objetivo de la misma. Pautaje segmentado en público objetivo por edad en la ciudad de Quito. Hombres y Mujeres entre 15 y 50 años de NSE Medio, medio alto, alto. Se publicará un post diario de lunes a viernes previa aprobación del administrador del contrato.	1	3928,57	3928,57	4928,57		4928,57	4928,5
2	Vallas	Quito, medidas de 8mtsx4mts, iona de exteriores improva a full color, los artes serán diseñados por la agencia. El Administrador de contrato designará los lugares de	5	2500	12500	2500	12500	2600	13000
		PRODUCTO 4 EXPERIMENT	TO SO	CIAL	Т	T	T		
1	Experimento social	Diseño y montaje de 2 experimentos sociales que incluyen actores, grabación con cámaras ocultas y reacción de las personas que encuentran a niños en diferentes oficios.  Producción de 2 pastillas con las reacciones grabadas para redes sociales.  Grabación con Cámaras 4K. Alta definición, y cámaras ocultas.  Los niños son actores y se contará con todos los pemisos legales para el efecto.	2		15000	8200	16400	7950	1590
		PRODUCTO 5 LANZAMIENT	DE C	AMPANA	1	T			
1	EVENTO DE LANZAMIENT		3 h	400	0 4000	4000	4000	4400	440



3	BTL	Mesa interactiva Sensum para transmisión de acciones y productos desarrollados en la campaña.  Instalación y desmontaje En las activaciones se incluirá 2 Gafas Samsung VR rentadas, por activación para visualización de imágenes 360 grados de lugares de riesgo de Trabajo Infantil, para tener una mirada desde la perspectiva del niño/a trabajor/a.  Supervisión de 1 persona por punto mientras se mantienen activas las pantallas durante el día.	4	2500	10000	2375	9500	2375	9500
		4 Activaciones BTL en distintos puntos de la ciudad con 1 Pantalla Touch para visibilizar campaña, en el cual se transmitirá el video entregado por el contratista, y datos de sensibilización. Las activaciones serán realizadas de acuerdo a norarios y lugares aprobados por el Administrador del Contrato							
		Mesa interactiva Sensum para transmisión de acciones y productos desarrollados en la campaña.     En las activaciones se incluirá 2 Gafas Samsung VR rentadas, para visualización de imágenes 360 grados de lugares de riesgo de Trabajo Infantil. Para tener una mirada desde la perspectiva del niño/a trabajor/a.     Instalación y desmontaje.							

### 3.- ESTUDIO DE MERCADO.

Se procede a realizar el análisis de precios de los proveedores invitados.

## CAMALEON Imprenta y Publicidad ELIANA ESTEFANIA TORRES MOPOSITA RUC: 1721188058001

Es una agencia de publicidad creativa con sede en Quito Ecuador, dedicada a prestar servicios de diseño gráfico, conformada por un grupo de profesionales de fe y con visión

El presupuesto presentado por este proveedor es de USD 74.228,57 (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 57/100) más IVA.

### **GRAFICMEDIA: Creative Digital Agency** MANUEL ALEXANDER LOPEZ ORTEGA RUC: 1712067584001

Es una organización con amplia trayectoria dedicada a brindar servicios y eventos de toda índole, especialistas en actividades gráficas. Están conformados por un grupo de profesionales capacitados con experiencia, dispuestos a satisfacer todas las necesidades

El presupuesto que presenta es de USD 76.328,57 (SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 57/100) más IVA.

**UPmedios /ARTe.EC** JULIO CESAR VILLALBA MALDONADO RUC: 1713690434001



Es un proveedor especializado en la producción y realización de eventos, cuenta con amplia experiencia en publicidad, son especializados en actividades de Diseño Gráfico, impresión, análisis, diseño y programación de material audiovisual.

Su presupuesto es de USD \$71.428,57 (SETENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 57/100) más IVA.

# 4. CUADRO COMPARATIVO DE PRESUPUESTO:

A continuación se detallan las propuestas presupuestarias presentadas por los proveedores, a fin de determinar la selección de proveedor.

Empresa	Valor	Requerimientos solicitados en TDR	Presupuesto	Observaciones
JPmedios ARTe.EC Julio César Villalba Maldonado RUC: 1713690434001	\$71.428,57	Cumple con todos los requerimientos solicitados en los TDR.	Cumple	
CAMALEON Imprenta y Publicidad Eliana Estefania Torres Moposita RUC: 1721188058001.	USD. <b>\$74.228,57</b> + IVA	Cumple con todos los requerimientos solicitados en los TDR.	No Cumple	
GRAFICMEDIA: Creative Digital Agency. Manuel Alexander López Ortega RUC: 1712067584001	USD \$76.328,57 + IVA	Cumple con todos los requerimiento solicitados en los TDR.	No cumple	

De conformidad con lo establecido en el Art. 150 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP expedida el 31 de agosto de 2016 mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 señala que: "Si la entidad contratante identifica presupuestos referenciales menores a los que se obtuvieron de aplicar los artículos 147 y 148 de la presente Codificación, deberá



utilizar dicho valor como presupuesto referencial para el procedimiento de contratación requerido", en tal virtud, se tomarán los valores cotizados por el proveedor **UPmedios /ARTe.EC Julio César Villalba Maldonado RUC: 1713690434001,** en cumplimiento a la normativa legal vigente, en vista de que su presupuesto es menor al de los otros oferentes.

### 5.- SELECCIÓN DE PROVEEDOR:

Se sugiere la contratación directa del señor Julio Cesar Villalba Maldonado con RUC Nro. 1713690434001, por su amplia experiencia en la prestación de servicios de difusión y su presupuesto es el menor al presentado por los otros oferentes.

#### 6.- RECOMENDACIÓN

Incluir en los Términos de Referencia el presupuesto referencial establecido en el presente informe con el fin de continuar con el procedimiento de contratación cuyo objeto es el "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DENOMINADA "QUITO SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL" PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

Elaborado por:

, . . · ·

Gabriela Camacho

Especialista

Aprobado por:

Fredy Lobato

Director de Comunicación

* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
_



Quito, 24de NOVIEMBRE del 2017

Señores PATRONATO SAN JOSÉ MASTER Ciudad.

De nuestra consideración:

Con referencia a la gentil invitación para la realización de material publicitario, nos permitimos presentar la proforma de los servicios solicitados por Ustedes.

#### **GENERAL**

 Asesoría en temas de comunicación y posicionamiento de marca, manejo de redes y estrategias de viralización mediante Campaña de comunicación.

### CAMPAÑA

Campaña de comunicación de proyecto y seguimiento por 4 meses. Promoción del proyecto, recopilación y producción de material comunicacional.

## PRODUCTOS ESPECÍFICOS:

İTEM	DETALLE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANIT		
	7	PRODUCTO 1 DESARROLLO CREATIVO DE CAMBAÑA	CANT.	PU	PT
1	Desarrollo creativo y concepto de Campaña de Sensibilización	Desarrollo Creativo y concepto de campaña con enfoque en sensibilizar a la población de Quito en zonas urbanas.  Diseño gráfico de campaña.  Diseño de piezas gráficas y audiovisuales enfocado en 2 géneros.  Es decir que la imagen aprobada de la campaña se deberá adaptar tanto para artes de mujer como de hombre.  Tendrán que diseñar artes para vallas y redes sociales.  Propuesta de activaciones con generación de contenidos gráficos, y audiovisuales.  Las personas de las imágenes que participaran en todas las piezas comunicacionales, serán actores o imágenes de stock aprobadas por el administrador del contrato.	1	9000	9000
		PRODUCTO 2 - VIDEO PROPAGANDA Y DOCUMENTALES			
1	Vídeo	video de propaganda con insumos de documentales y material recopilado en las diferentes acciones que se realizan para la ejecución de la campaña.  Desarrollo de guión.  Preproducción Producción y Postproducción.  Video finalizado de 30 segs. O más en Full HD.  Grabación con equipos profesionales 4K.  Locución profesional.  Musicalización.	1	9000	9000
2	Documentales	Videos documentales de 2 historias reales de niños que trabajan o adultos que trabajaron en su niñez a que cuenten su testimonio. Logística a cargo del proveedor.  Grabación con cámaras profesionales.  Se guardará la integridad de los niños bajo normativas de	2	4000	8000

# **UP**medios / **ART**e.EC

ITS NOT ENOUGH TO FLY



	С	onfidencialidad y reserva correspondientes. PRODUCTO 3. PAUTA Y MEDIOS			
	d	Diseño de campaña online para FB e Instagram con la publicación de videos y promoción (El diseño incluye la producción de material práfico y de video para subir en las redes oficiales del Patronato			
1	Pauta digital	previa autorización del administrador). Pautaje pagado a Facebook e Instagram por 15 días para visibilizar y maximizar la exposición de la campaña en el público objetivo de la misma. Pautaje segmentado en público objetivo por edad en la ciudad de Quito. Hombres y Mujeres entre 15 y 50 años de NSE Medio, medio alto, alto.	1	3928,57	3928,57
		Se publicará un post diario de lunes a viernes previa aprobación del administrador del contrato.  Elaboración e instalación de 5 vallas en la ciudad de Quito, medidas de 8mtsx4mts, lona de exteriores impresa a full color, los medidas de 8mtsx4mts, lona de exteriores impresa a full color, los	5	2500	12500
2	l Vallas I	artes serán diseñados por la agencia. El Administrador do		2000	
		PRODUCTO 4 EXPERIMENTO SOCIAL			
1	Experimento social	Diseño y montaje de 2 experimentos sociales que incluyen actores, grabación con cámaras ocultas y reacción de las personas que encuentran a niños en diferentes oficios. Producción de 2 pastillas con las reacciones grabadas para redes sociales.  Grabación con Cámaras 4K. Alta definición, y cámaras ocultas. Los niños son actores y se contará con todos los permisos legales para el efecto.	2	7500	15000
		PRODUCTO 5 LANZAMIENTO DE CAMPAÑA  Diseño de video animado de invitación.		Т	1
1	EVENTO DE LANZAMIENTO	1 Pantalla de proyección. 1 Proyector Cobertura del evento con fotografías y video. 3 personas de apoyo. 500 trípticos en papel couché full color tiro y retiro tamaño A4 gramaje 115 gr. Grafado y doblado Transmisión en vivo en pantalla de proyección con 3 cámaras de los equipos de producción. 1 Activación BTL en el día del evento con Pantalla Touch para visibilizar campaña, en el cual se transmitirá el video entregado por el contratista, y datos de sensibilización. 1 Mesa interactiva Sensum para transmisión de acciones y productos desarrollados en la campaña. En las activaciones se incluirá 2 Gafas Samsung VR rentadas, para visualización de imágenes 360 grados de lugares de riesgo de Trabajo Infantil. Para tener una mirada desde la perspectiva del niño/a trabajor/a. Instalación y desmontaje.	1	4000	4000
3	BTL	Instalacion y desmontaje.  4 Activaciones BTL en distintos puntos de la ciudad con 1 Pantalla Touch para visibilizar campaña, en el cual se transmitirá el video entregado por el contratista, y datos de sensibilización. Las activaciones serán realizadas de acuerdo a horarios y lugares aprobados por el Administrador del Contrato.  1 Mesa interactiva Sensum para transmisión de acciones y productos desarrollados en la campaña. Instalación y desmontaje En las activaciones se incluirá 2 Gafas Samsung VR rentadas, por activación para visualización de imágenes 360 grados de lugares de riesgo de Trabajo Infantil, para tener una mirada desde la perspectiva del niño/a trabajor/a. Supervisión de 1 persona por punto mientras se mantienen activas las pantallas durante el día.		2500	100

TOTAL 71428.57

TOTAL CON IVA: 80000

FORMA DE PAGO: 50% DE ANTICIPO Y 50% A LA ENTREGA DE TODOS LOS PRODUCTOS.

Apreciamos de antemano Su gentil atención y es un gusto poder trabajar con Ustedes.

Atentamente,

Julio Villalba Maldonado

RUC: 1713690434001

UP medios / ARTe EC

www.upmedios.com / www.arte.ec

info@upmedios.com / info@arte.ec

Demetrio Aguilera N.149 y Elisa Mariño / San Juan Alto de Cumbayá.

Teléfonos: 02-3564592/ 0998785727

REEL CAMPAÑAS https://www.youtube.com/watch?v=WxB7rv6RaC0

REEL AUDIVIOSUAL https://www.youtube.com/watch?v=0pY8J Zn49c

REEL 3D: https://youtu.be/dohfabXvMQI



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



**NÚMERO RUC:** 

**APELLIDOS Y NOMBRES:** 

1713690434001

VILLALBA MALDONADO JULIO CESAR

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: CALIFICACIÓN ARTESANAL:

OTROS S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

NO S/N

FEC. NACIMIENTO:

03/02/1981

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

10/12/2002

FEC. INSCRIPCIÓN:

10/12/2002

FEC. ACTUALIZACIÓN:

15/06/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

#### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE MATERIAL AUDIOVISUAL.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: DEMETRIO AGUIERA Numero: 149 Interseccion: ELISA MARIÑO Referencia: URB YANAZARAPATA SAN JUAN ALTO DE CUMBAYA TERCERA ESQUINA EN LA DEMETRIO AGUILERA TIMBRE 149 Y 249 Telefono: 022902375 Email: julio@upmedios.com Celular: 0998785727

#### DOMICILIO ESPECIAL

21

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

\* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

JURISDICCIÓN

\ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS

. .

	1,100



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



**NÚMERO RUC:** 

**APELLIDOS Y NOMBRES:** 

1713690434001

VILLALBA MALDONADO JULIO CESAR

#### **ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

10/12/2002

NOMBRE COMERCIAL:

UPMEDIOS.COM / ARTE.EC

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE DISEÑO GRAFICO E IMPRESION.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE PAGINAS WEB.
ACTIVIDADES PARA LA TERMINACION O ACABADO DE EDIFICIOS U OTRA OBRA.
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE MATERIAL AUDIOVISUAL.
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS.
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE CUALQUIER MATERIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: YANAZARAPATA Barrio: SAN JUAN ALTO DE CUMBAYA Calle: DEMETRIO AGUILERA Numero: 149 Interseccion: ELISA MARIÑO Referencia: SAN JUAN ALTO DE CUMBAYA URB YANAZARAPATA EN LA DEMETRIO AGUILERA LA 3RA ESQUINA TIMBRE 149 O 249 Bloque: 249 Piso: 0 Oficina: 249 Telefono Domícilio: 022902375 Celular: 0998785727 Email: julio@upmedios.com

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

FEC. CIERRE: 15/04/2009

CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.:

FEC. REINICIO:

10/05/2007

NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE COMIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: GENERAL ENRIQUEZ Numero: 3734 Interseccion: SEXTA TRANSVERSAL Referencia: FRENTE A FYBECA Edificio: CENTRO COMERCIAL LOS ARUPOS Piso: 2 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 096437673

	V
	_
7	
7	



Quito 24 de noviembre de 2017

Señores:

## Patronato Municipal San José

Mediante la presente pongo a su conocimiento la cotización solicitada:

İTEM	DETALLE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT.	PU	PT
1	Desarrollo creativo y concepto de Campaña de Sensibilización	gráficos, y audiovisuales.  Las personas de las imágenes que participaran en todas las piezas comunicacionales, serán actores o imágenes de stock aprobadas por el administrador del contrato.	1	8800	8800
	Dated the or	PRODUCTO 2 - VIDEO PROPAGANDA Y DOCUMENTALES			
1	Vídeo	Video de propaganda con insumos de documentales y material recopilado en las diferentes acciones que se realizan para la ejecución de la campaña.  Desarrollo de guión.  Preproducción Producción y Postproducción.  Video finalizado de 30 segs. O más en Full HD.  Grabación con equipos profesionales 4K.  Locución profesional.  Musicalización.	1	9300	9300
2	Documentales	Videos documentales de 2 historias reales de niños que trabajan o adultos que trabajaron en su niñez a que cuenten su testimonio. Logística a cargo del proveedor.  Grabación con cámaras profesionales.  Se guardará la integridad de los niños bajo normativas de confidencialidad y reserva correspondientes.	2	4400	8800
		PRODUCTO 3. PAUTA Y MEDIOS		<u> </u>	
1	Pauta digital	Diseño de campaña online para FB e Instagram con la publicación de videos y promoción (El diseño incluye la producción de material gráfico y de video para subir en las redes oficiales del Patronato previa autorización del administrador). Pautaje pagado a Facebook e Instagram por 15 días para visibilizar y maximizar la exposición de la campaña en el público objetivo de la misma.  Pautaje segmentado en público objetivo por edad en la ciudad de Quito. Hombres y Mujeres entre 15 y 50 años de NSE Medio, medio alto, alto.  Se publicará un post diario de lunes a viernes previa aprobación del administrador del contrato.	1	4928,57	4928,57
2	Vallas	Elaboración e instalación de 5 vallas en la ciudad de Quito, medidas de 8mtsx4mts, lona de exteriores impresa a full color, los artes serán diseñados por la agencia. El Administrador de contrato designará los lugares de instalación de las mismas.	5	2500	12500
1	Experimento social	PRODUCTO 4 EXPERIMENTO SOCIAL  Diseño y montaje de 2 experimentos sociales que incluyen actores, grabación con cámaras ocultas y reacción de las personas que encuentran a niños en diferentes oficios.  Producción de 2 pastillas con las reacciones grabadas para redes sociales.  Grabación con Cámaras 4K. Alta definición, y cámaras ocultas.  Los niños son actores y se contará con todos los permisos	2	8200	16400

٠,	/ \ L		legales para el efecto.			
-		111111	PRODUCTO 5 LANZAMIENTO DE CAMPAÑA			
	1	EVENTO DE LANZAMIENTO	Diseño de video animado de invitación.  1 Pantalla de proyección.  1 Proyector Cobertura del evento con fotografías y video.  3 personas de apoyo.  500 trípticos en papel couché full color tiro y retiro tamaño A4 gramaje 115 gr. Grafado y doblado Transmisión en vivo en pantalla de proyección con 3 cámaras de los equipos de producción.  1 Activación BTL en el día del evento con Pantalla Touch para visibilizar campaña, en el cual se transmitirá el video entregado por el contratista, y datos de sensibilización.  1 Mesa interactiva Sensum para transmisión de acciones y productos desarrollados en la campaña.  En las activaciones se incluirá 2 Gafas Samsung VR rentadas, para visualización de imágenes 360 grados de lugares de riesgo de Trabajo Infantil. Para tener una mirada desde la perspectiva del niño/a trabajor/a.  Instalación y desmontaje.	1	4000	4000
	3	BTL	A Activaciones BTL en distintos puntos de la ciudad con 1 Pantalla Touch para visibilizar campaña, en el cual se transmitirá el video entregado por el contratista, y datos de sensibilización. Las activaciones serán realizadas de acuerdo a horarios y lugares aprobados por el Administrador del Contrato.  1 Mesa interactiva Sensum para transmisión de acciones y productos desarrollados en la campaña. Instalación y desmontaje En las activaciones se incluirá 2 Gafas Samsung VR rentadas, por activación para visualización de imágenes 360 grados de lugares de riesgo de Trabajo Infantil, para tener una mirada desde la perspectiva del niño/a trabajor/a. Supervisión de 1 persona por punto mientras se mantienen activas las pantallas durante el día.	4	2375	9500

TOTAL 74228.57 + IVA FORMA DE PAGO: 50% DE ADELANTO Y 50% AL FINALIZAR EL PRESENTE PROYECTO.

Atentamente, ELIANA TORRES CAMALEÓN ADJUNTO RUC 1721188058001



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



**NÚMERO RUC:** 

**APELLIDOS Y NOMBRES:** 

TORRES MOPOSITA ELIANA ESTEFANIA

1721188058001

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

**OTROS** 

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

NO S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN:

23/10/1987

03/10/2013

FEC. INICIO ACTIVIDADES: FEC. ACTUALIZACIÓN:

03/10/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

PEC. ACTUALIZACION:

05/10/2016

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

#### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO.

#### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: OE9 AMBROSIO ACOSTA Numero: S34-14 Interseccion: S34C ANTONIO BAQUERO Referencia: FRENTE A LA ESCUELA CAMINITOS DE LUZ Telefono: 022630271 Email: elianapascu@hotmail.com E-mail: elianapascu@hotmail.com

#### DOMICILIO ESPECIAL

SN

#### **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

\* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

\ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017001262069 Fecha: 23/08/2017 15:12:07 PM

ş		
		$\overline{}$
		_



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **PERSONAS NATURALES**



03/10/2013

FEC. INICIO ACT.:

FEC. REINICIO:

**NÚMERO RUC:** 

**APELLIDOS Y NOMBRES:** 

1721188058001

TORRES MOPOSITA ELIANA ESTEFANIA

#### **ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: LADRÓN DE GUEVARA Numero: E13-317 Interseccion: LERIDA Referencia: EDIFICIO COLOR VERDE LOCAL N4 Piso: 0 Oficina: PB Celular: 098065895 Email: elianapascu@hotmail.com Celular: 0987583969 Telefono Domicilio: 0222630271 Celular: 0987583969 Email: elianapascu@hotmail.com Telefono Domicilio: 022630271

Estado:

FEC. CIERRE:

ABIERTO - MATRIZ



Código: RIMRUC2017001262069 Fecha: 23/08/2017 15:12:07 PM

_



### Quito, 23 de Noviembre 2017

Señores Patronato San José.

Por medio de la presente enviamos la proforma solicitada para una campaña de Sensibilización.

ITEM	DETALLE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANE		
		PRODUCTO 1 DESARROLLO CREATIVO DE CAMPAÑA	CANT.	PU	PT
1	Desarrollo creativo y concepto de Campaña de Sensibilización	Desarrollo Creativo y concepto de campaña con enfoque en sensibilizar a la población de Quito en zonas urbanas.  Diseño gráfico de campaña.  Diseño de piezas gráficas y audiovisuales enfocado en 2 géneros. Es decir que la imagen aprobada de la campaña se deberá adaptar tanto para artes de mujer como de hombre.  Tendrán que diseñar artes para vallas y redes sociales.  Propuesta de activaciones con generación de contenidos gráficos, y audiovisuales.  Las personas de las imágenes que participaran en todas las piezas comunicacionales, serán actores o imágenes de stock aprobadas por el administrador del contrato.	1	9300	930
		PRODUCTO 2 – VIDEO PROPAGANDA Y DOCUMENTALES			
1	Vídeo	Video de propaganda con insumos de documentales y material recopilado en las diferentes acciones que se realizan para la ejecución de la campaña.  Desarrollo de guión.  Preproducción Producción y Postproducción.  Video finalizado de 30 segs. O más en Full HD.  Grabación con equipos profesionales 4K.  Locución profesional.  Musicalización.	1	10000	10000
2	Documentales	Videos documentales de 2 historias reales de niños que trabajan o adultos que trabajaron en su niñez a que cuenten su testimonio. Logística a cargo del proveedor. Grabación con cámaras profesionales. Se guardará la integridad de los niños bajo normativas de confidencialidad y reserva correspondientes.	2	4650	9300
		PRODUCTO 3. PAUTA Y MEDIOS		1	
1	Pauta digital	Diseño de campaña online para FB e Instagram con la publicación de videos y promoción (El diseño incluye la producción de material gráfico y de video para subir en las redes oficiales del Patronato previa autorización del administrador).  Pautaje pagado a Facebook e Instagram por 15 días para visibilizar y maximizar la exposición de la campaña en el público objetivo de la misma.  Pautaje segmentado en público objetivo por edad en la ciudad de Quito. Hombres y Mujeres entre 15 y 50 años de NSE Medio, medio alto, alto.  Se publicará un post diario de lunes a viernes previa aprobación del administrador del contrato.	1	4928,57	4928,57
2	Vallas	Elaboración e instalación de 5 vallas en la ciudad de Quito, medidas de 8mtsx4mts, lona de exteriores impresa a full color, los artes serán diseñados por la agencia. El Administrador de contrato designará los lugares de instalación de las mismas.	5	2600	13000
		PRODUCTO 4 EXPERIMENTO SOCIAL			
1	Experimento social	Diseño y montaje de 2 experimentos sociales que incluyen actores, grabación con cámaras ocultas y reacción de las personas que encuentran a niños en diferentes oficios.  Producción de 2 pastillas con las reacciones grabadas para redes sociales.  Grabación con Cámaras 4K. Alta definición, y cámaras ocultas.  Los niños son actores y se contará con todos los permisos legales para el efecto.	2	7950	15900



		PRODUCTO 5 LANZAMIENTO DE CAMPAÑA		T	
1	EVENTO DE LANZAMIENTO	Diseño de video animado de invitación.  1 Pantalla de proyección.  1 Proyector Cobertura del evento con fotografías y video.  3 personas de apoyo.  500 trípticos en papel couché full color tiro y retiro tamaño A4 gramaje 115 gr. Grafado y doblado Transmisión en vivo en pantalla de proyección con 3 cámaras de los equipos de producción.  1 Activación BTL en el día del evento con Pantalla Touch para visibilizar campaña, en el cual se transmitirá el video entregado por el contratista, y datos de sensibilización.  1 Mesa interactiva Sensum para transmisión de acciones y productos desarrollados en la campaña.  En las activaciones se incluirá 2 Gafas Samsung VR rentadas, para visualización de imágenes 360 grados de lugares de riesgo de Trabajo Infantil. Para tener una mirada desde la perspectiva del niño/a trabajor/a.	1	4400	4400
3	BTL	Instalación y desmontaje.  4 Activaciones BTL en distintos puntos de la ciudad con 1 Pantalla Touch para visibilizar campaña, en el cual se transmitirá el video entregado por el contratista, y datos de sensibilización. Las activaciones serán realizadas de acuerdo a horarios y lugares aprobados por el Administrador del Contrato.  1 Mesa interactiva Sensum para transmisión de acciones y productos desarrollados en la campaña.  Instalación y desmontaje En las activaciones se incluirá 2 Gafas Samsung VR rentadas, por activación para visualización de imágenes 360 grados de lugares de riesgo de Trabajo Infantil, para tener una mirada desde la perspectiva del niño/a trabajor/a.  Supervisión de 1 persona por punto mientras se mantienen activas las pantallas durante el día.	4	2375	9500

TOTAL 76328.57 + IVA

FORMA DE PAGO: 50% DE ADELANTO Y 50% AL FINALIZAR EL PRESENTE PROYECTO.

Atertament

Maruel López GRAFICMEDIA ECUADOR Creative Digital Agency

www.graficmedia.ec

RUC: 1712067584001

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC:

1712887584001

APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ ORTEGA MANUEL ALEXANDER

NOWBRE COMERCIAL:

GRAFICMEDIA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

FEC NACIMIENTO:

27/07/1979

FEC INICIO ACTIVIDADES:

17/02/2004

FEC INSCRIPCION:

17/02/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

AUTIVIDADES DE DISENO GRAFICO

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia PICHINGHA Cantón QUITO Parroquia: ALFARO (CHIMBACALLE) Calle CALLE DOS CINCO Numaro 1448 Intersección: PASAJE DOS U Referencia FRENTE AL PARQUE INFANTIL JARDIN DEL VALLE

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

DECLARACION MENSUAL DE IVA

Las personas naturaises no obligarias a liever contabilidad deben declarar impuesto a la renta siempra que sus ngrinsos brutos anyales auperen la bass mínima exonerans.

# OF ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURIS DICCION.

TON RECEDIAL NORTH

SALULAS Y SANTIAGO

Usuario:

Lugar de emisión el sa

RESIGNES AND DE CONTRACTEMES

Pagina 1 de 1

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

UN DE AUT DERENNO EN DOME OUTENAND



NUMERO RUC:

1712067584001

APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ ORTEGA MANUEL ALEXANDER

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No ESTABLECIMIENTO DOT

ESTADO: ABJERTO

FEC. INICIO ACT 17/02/2004

NOMBRE COMERCIAL: GRAFICMEDIA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE DISEÑO GRAFICO (1985) SIGNAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Gantón QUITO Parreguia ALFARO (CHIMBACALLE) Calle CALLE DOS CINCO Número: 1448 - Intersección PASAJE DOS U. Referencia PRENTE AL PARQUE INFANTIL JASJON DEL VALLE

Telefona Domicilio, 099082544

REGISTED BRICE OF CONTRACTOR VEHICLE

	)



Memorando No. UPM\$J-DA-2017-1276

D.M. Quito, 29 de noviembre del 2017

PARA:

Fredy Lobato

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

DE:

Ing. Paola Andrade

DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)

ASUNTO:

Verificación de servicios en la herramienta informática

denominada Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo

En atención al Memorando No. UPMSJ-DC-2017-207 del 29 de noviembre de 2017, mediante el cual solicita se disponga al Área de Compras Públicas la verificación en el Catalogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo del servicio denominado "Campaña Comunicacional", que será adquirido en el proceso de contratación cuyo objeto es la "Contratación de servicios comunicacionales para el desarrollo y ejecución de una campaña denominada "Quito solidario sin trabajo infantil" para la sensibilización de la erradicación progresiva del trabajo infantil y mendicidad en el Distrito Metropolitano de Quito", tengo a bien remitir a usted el Memorando No. UPMSJ-DA-CP-2017-127 del 29 de noviembre de 2017, suscrito por Nadya Pozo, Asistente de Compras Públicas, en el cual informa sobre la verificación de los servicios antes referidos en la herramienta informática denominada Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo, con el fin de que continué con los trámites respectivos para su contratación.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente:

Ing. Paola Andrade

DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Elaborado por:	N. Pozo	DA	2017-11-29	8/
Revisado por:	P. Andrade	DA	2017-11-29	Y
Aprobado por:	P. Andrade	DA	2017-11-29	-

		_

COMPRAS PUBLICAS /	of the last of the last
BIENES Y ACTIVOS FLOS	THE THE WAR
SERVICIOS GENERALES	
TICS	sign - Still-garadia
OTRO	APL CONTRACT
echa: 19-11-2017	



Memorando No. UPMS J DA-CP-2017-127 D.M. Quito, 29 de noviembre del 2017

PARA:

Ing. Paola Andrade

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)** 

DE:

Nadya Pozo

ASISTENTE DE COMPRAS PÚBLICAS

ASUNTO:

Verificación de servicios en la herramienta informática denominada

Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo

#### 1.- ANTECEDENTES

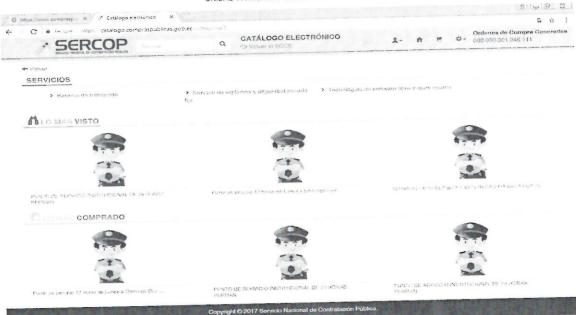
Mediante Memorando No. UPMSJ-DC-2017-0207 del 29 de noviembre de 2017, Fredy Lobato, Director de Comunicación, solicita a la Ing. Paola Andrade, Directora Administrativa (S), disponga al Área de Compras Públicas, verifique si el servicio denominado "Campaña Comunicacional", existe en la herramienta informática denomina Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo a ser adquirida en el proceso de contratación denominado "Contratación de servicios comunicacionales para el desarrollo y ejecución de una campaña denominada "Quito solidario sin trabajo infantil" para la sensibilización de la erradicación progresiva del trabajo infantil y mendicidad en el Distrito Metropolitano de Quito".

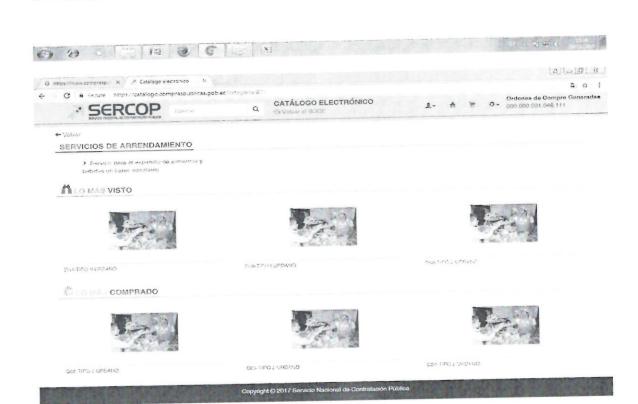
La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ha establecido los procedimientos de contratación que utilizarán las Entidades Contratantes para las adquisiciones de bienes, prestación de servicios, ejecución de obras y consultorías, los mismos que se realizarán utilizando las herramientas electrónicas del Sistema Oficial de Contratación del Estado "SOCE".

### 2.- VERIFICACIÓN DE SERVICIOS

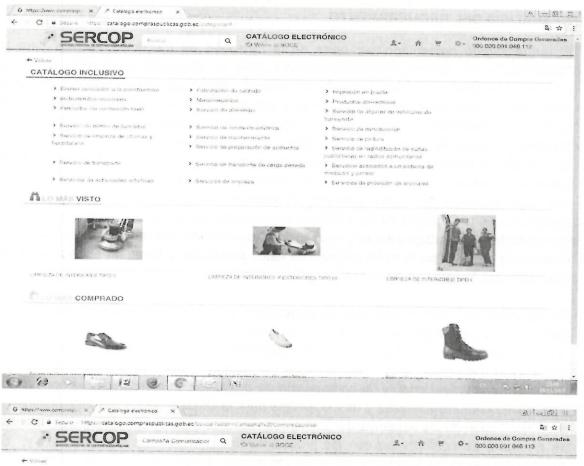
Una vez verificada la página del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE) a través de la herramienta informática denominada Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo en aplicación a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación en su art. 46 donde señala: "Las entidades contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios (...)", se pudo constatar que el servicio denominado "Campaña Comunicacional", no se encuentra dentro del Catálogo Electrónico ni Catálogo Dinámico Inclusivo, de conformidad con lo detallado a continuación:











No se encontraron elementos



#### 3.- ANALISIS DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento presentado por parte de la Dirección de Ejecución Técnica para la "Contratación de servicios comunicacionales para el desarrollo y ejecución de una campaña denominada "Quito solidario sin trabajo infantil" para la sensibilización de la erradicación progresiva del trabajo infantil y mendicidad en el Distrito Metropolitano de Quito", en cumplimiento a los preceptos configurativos que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de Aplicación; y, analizados los términos de referencia del proceso de contratación, se determina que son servicios destinados a la difusión de las políticas sociales que ejecuta de la Unidad Patronato Municipal San José mediante el desarrollo de una estrategia comunicacional que promueve la Dignidad de las personas en situación de vulnerabilidad por encontrarse en actividades de trabajo infantil y mendicidad, fomentando una reacción proactiva de la ciudadanía para ser parte de la solución de estos problemas y fomentar el trato hacia las mismas como "sujetos de derechos".

En tal virtud, de conformidad con lo establecido en los Art. 88 y 89 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública donde señala: "La contratación de estudios para la determinación de estrategias comunicacionales e información orientada a generar criterios de comunicación, información, imagen y publicidad comunicacional; y, la contratación de productos comunicacionales, servicios y actividades comunicacionales y de los medios para la difusión de los mismos, destinadas a la información de las acciones del Gobiernos Nacional o de las Entidades Contratantes, se efectuará de conformidad con los procedimientos previstos en esta sección"; y, "Se encuentran sujetos al régimen de contratación directa: 1. Los estudios para la formulación de estrategias comunicacionales y de información orientada a generar criterios de comunicación, información, imagen y publicidad comunicacional, comprendiendo estos estudios, sondeos de opinión, determinación de productos comunicacionales, medios, servicios, actividades para su difusión y similares"..", por lo tanto, una vez verificado que dichos servicios no se encuentran catalogados; y, que este tipo de servicios y productos comunicacionales están destinados a la difusión y ejecución de una estrategia comunicacional para sensibilizar a la población en situación de vulnerabilidad y a la ciudadanía en general, sobre la problemática alrededor del trabajo infantil y la mendicidad, problemática que se incrementa en los meses de noviembre y diciembre poniendo en riesgo la integridad física, mental y moral de este grupo de atención prioritaria, por ende se señala que el presente procedimiento se encuadra en el Régimen Especial Comunicación Social, por cuanto el mismo contiene los siguientes componentes:

El objeto del mismo, es informar y sensibilizar a la ciudadanía residente en el Distrito Metropolitano de Quito sobre la erradicación progresiva del trabajo infantil a través de activaciones BTL, en redes sociales y comprometerlos a ser parte de la solución.



- El fin de los servicios a contratar, es adquirir productos y servicios comunicacionales que serán destinados a comunicar, sensibilizar, difundir e informar los servicios integrales de la Unidad Patronato Municipal San José.
- La justificación del procedimiento es clara, señalando de forma clara e inequívoca que se trata de la contratación de productos y servicios comunicaciones destinados a la ejecución de políticas y programas sociales a favor de los niños y niñas residentes en el Distrito Metropolitano de Quito mediante la Unidad Patronato Municipal San José.

#### 4. - CONCLUSIONES

Por las razones expuestas se debe realizar la presente contratación, en apego a lo determinado en la normativa legal vigente bajo el procedimiento de Régimen Especial-Comunicación Social, en concordancia con lo establecido en la planificación institucional reflejada en su Plan Anual de Contrataciones (PAC) del presente ejercicio fiscal.

Es de carácter procedente, ejecutar el procedimiento de Régimen Especial - Comunicación Social denominado "Contratación de servicios comunicacionales para el desarrollo y ejecución de una campaña denominada "Quito solidario sin trabajo infantil" para la sensibilización de la erradicación progresiva del trabajo infantil y mendicidad en el Distrito Metropolitano de Quito", en cumplimiento de la normativa legal aplicable, señalando que los Términos de Referencia presentados son de exclusiva responsabilidad del área requirente, así como también la determinación del presupuesto referencial y el proceso de selección de proveedor.

Atentamente:

Nadya Pozo

ASISTENTE DE COMPRAS PÚBLICAS UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

		•
*		
		$\overline{}$

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

COMPRAS PÚBLICAS / Mudya
BIENES : ACTIVOS PINOS
SERVICIOS GENERALES
INICS
OTRO
Fecha: 29-11-2012

ACCION: Pur Favor Jenificación de Catallogo

MEMORANDO N° UPMSJ-DC-2017-0207 D.M. Quito, 29 de noviembre de 2017

PARA

atender requerimiento

Ing. Paola Andrade

DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)

DE

Fredy Lobato

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

**ASUNTO** 

Solicitud de verificación del servicio en la herramienta

informática denominada Catalogo electrónico y Catalogo Dinámico

Inclusivo

Con el fin de dar cumplimiento al Art. 46 de la LOSNCP, en la cual establece: "Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y Servicios...", solicito de la manera más comedida disponga al área de Compras Públicas de su Dirección verifique si el servicio que a continuación se detallan existen en la herramienta informática denominada Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo.

Campaña Comunicacional

Los mismos que serán adquiridos en el proceso de contratación denominado << CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DENOMINADA "QUITO SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL" PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO>>

Atentamente:

Fredy Lobato

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

Elaborado por:

GCamacho/2017-11-29

d.

RECIBIDO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Nombre: Nadya You Hora: 1500

do

2017-11-29

	×		



### Memorando No. UPMSJ-DET-2017-949 DM Quito, 27 de noviembre del 2017

PARA

•

Lic. Fredy Lobato

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

DE

:

MSc. Sara María Gómez Rivera

DIRECTORA DE EJECUCIÓN TÉCNICA

**ASUNTO** 

Solicitud de elaboración de informe de estudio de mercado para la Determinación del presupuesto referencial del proceso denominado

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA

EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA

DENOMINADA "QUITO SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL"

PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN

PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD EN EL

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

#### Saludos cordiales;

Por medio del presente, me permito solicitar muy cordialmente solicitar a usted, la elaboración de un informe de estudio de mercado para determinar el presupuesto referencial del proceso denominado, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DENOMINADA "QUITO SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL" PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" de acuerdo al detalle de productos no comparables que constan en los términos de referencia adjunto.

Atentamente.

QUID

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE

COMUNICACIÓN

Nombre: Jayaw

Carrera

MSc. Sara María Gómez Rivera

DIRECTORA DE EJECUCIÓN TÉCNICA

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
Elaborado por: E. Mosquera DET 2017-11-27

Elaborado por:	E. Mosquera	DET	2017-11-27	4
Revisado por:	S. Gómez	DET	2017-11-27	646
Aprobado por:	S. Gómez	DET	2017-11-27	Swe
	1	001	2017-11-27	-

#### Anexo:

- Términos de referencia
- Informe de cálculo presupuestario

	\.	
*		



## INFORME DE CÁLCULO DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

### RÉGIMEN ESPECIAL COMUNICACIÓN SOCIAL-CONTRATACIÓN DIRECTA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DENOMINADA "QUITO SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL" PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

#### 1.- ANTECEDENTES

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Ordenanza 0274 de fecha 29 de diciembre de 2008 crea la Unidad Patronato Municipal San José, cuya finalidad es la ejecución de políticas y programas sociales a favor de niños/as y adolescentes, jóvenes, adultos/as jóvenes, adultos/as mayores y personas con discapacidad que se encuentran en condición de vulnerabilidad en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

Dentro de las políticas de inclusión social que ejecuta el Municipio de Quito, a través de la Unidad Patronato Municipal San José, se encuentran enfocadas: la erradicación del trabajo infantil, inclusión social de las juventudes, ciudadanía activa y envejecimiento saludable, vida digna para personas con discapacidad, erradicación de la mendicidad en el DMQ e inclusión de género.

A partir del año 2007, la Fundación Patronato Municipal San José implementó estrategias de sensibilización a la ciudadanía sobre temas relacionados a indigencia, mendicidad y trabajo infantil, puestas en marcha en época navideña y fin de año, por haber mayor concurrencia de personas a las diferentes zonas comerciales del Distrito Metropolitano de Quito. A partir del año 2011 la Unidad Patronato Municipal San José conjuntamente con el MIES inician la campaña "Da Dignidad" para llegar a las provincias expulsoras y receptoras de trabajo de mendicidad (Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, El Oro, Manabí, Guayas, Santa Elena, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas).

El trabajo infantil y mendicidad son problemáticas de características multidimensionales y multicausales, pues implican factores socioeconómicos relacionados a la falta de empleo, urbanización, migración campo-ciudad, factores culturales, la fuerte demanda de la ciudadanía que fomenta por desconocimiento a que los niños, niñas y adolescentes realicen actividades de trabajo infantil, así como también adultos/as realicen actividades de mendicidad provocando procesos socio-culturales de discriminación y arraigamiento de condiciones sociales de desigualdad, maltrato, marginación y criminalización de la pobreza extrema a diversos grupos poblacionales.

Dentro de la ejecución de la UPMSJ se han llevado a cabo en los ejercicios fiscales 2015 y 2016 la campaña denominada "Quito Solidario sin mendicidad" cuya finalidad es sensibilizar a la población en situación de vulnerabilidad y a la ciudadanía en general, sobre la problemática alrededor del trabajo infantil y la mendicidad, problemática que se incrementa en los meses de noviembre y diciembre poniendo en riesgo la integridad física, mental y moral de este grupo de atención prioritaria, esta campaña tuvo gran éxito a nivel Distrital. Sin embargo, por el aumento significativo de niños, niñas y adolescentes que continúan realizando actividades de trabajo infantil y mendicidad se requiere continuar con campañas que promuevan la Erradicación progresiva de estas problemáticas.

		_



#### 2.- NORMATIVA

Con fecha 31 de agosto de 2016 es expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, la Codificación de Resoluciones, el cual en su capítulo IV, Título III referente al CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES, O SERVICIOS, (Palabra sustituida ("o") y frase eliminada ("ejecución de obras") por el Art. 4 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000073 de 30 de septiembre de 2016), dispone lo siguiente:

"Art. 147.- Procedimiento.- Para la determinación del presupuesto referencial se deberá tomar como referencia el último valor de adjudicación que haya realizado la propia entidad contratante o cualquier otra entidad referente a la adquisición de un bien o prestación de servicio; de características, especificaciones técnicas o términos de referencia que determinen un alcance similar a las requeridas por la entidad contratante (...)".

Palabra sustituida ("o) y frase eliminada ("incluido consultoría o ejecución de obras") por el Artículo 5 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000073 de 30 de septiembre de 2016).

"(...) Para el caso de prestación de servicios, se tomará en cuenta los valores históricos de adjudicación de contrataciones anteriores en condiciones similares, lo cual deberá constar obligatoriamente dentro de los términos de referencia que serán parte del nuevo procedimiento de contratación".

Frase eliminada ("incluido consultoría y ejecución de obras") por el Artículo 5 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000073 de 30 de septiembre de 2016).

## 3.- SELECCIÓN DE PRECIOS ANTERIORES DE ADJUDICACIÓN:

Considerando que se ha realizado diferentes búsquedas en el portal institucional del SERCOP para proceder conforme dictamina la norma secundaria emitida por el ente competente en la regulación del Sistema Nacional de Contratación, debo indicar lo siguiente:

Se ejecutó la búsqueda en la herramienta informática del portal institucional del SERCOP (ANEXO 1) de esta a la ultima verificando (24) meses contados a partir de la fecha del presente informe, pese a esto no se encontraron procedimientos similares ni que puedan ser comparables con las especificaciones requeridas por la Unidad Patronato Municipal San José.

Los servicios esperados requeridas por la Unidad Patronato Municipal San José no son comparables dentro de procedimientos anteriores realizados por otras entidades sujetas al ámbito de aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

#### 5.--DETERMINACION PRESUPUESTO REFERENCIAL

Una vez realizado diferentes búsquedas en el portal institucional del SERCOP para proceder conforme dictamina la norma secundaria emitida por el ente competente en la regulación del Sistema Nacional de Contratación, debo indicar los siguiente:

No se encontraron ítems de SIMILARES CARACTERÍSTICAS en otros procedimientos dentro de los últimos 24 meses, por lo que no se puede determinar el presupuesto referencial.

		-
	i e	



**Productos No Comprables:** 

PRODUCTO 1: DESARROLLO CREATIVO DE CAMPAÑA		
CANTIDAD	DETALLE	
1	DESARROLLO CREATIVO Y CONCEPTO DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN	

PRODUCTO 2: VIDEO PROPAGANDA Y DOCUMENTALES		
CANTIDAD	DETALLE	
1	VÍDEO	
2	DOCUMENTALES	

РКОВИСТО 3: Р	AUTA Y MEDIOS	
CANTIDAD	DETALLE	
1	PAUTA DIGITAL	
2	VALLAS	

PRODUCTO 4: E	XPERIMENTO SOCIAL	
CANTIDAD	DETALLE	
1	EXPERIMENTO SOCIAL	

PRODUCTO 5: L	ANZAMIENTO DE CAMPAÑA	
CANTIDAD	DETALLE	
1	EVENTO DE LANZAMIENTO	
3	BTL	

### 6. CONCLUSION.

No es posible efectuar una comparación de productos o servicios comunicacionales en procedimientos previos de la Unidad Patronato Municipal San José ni de otros publicados en el portal por cuanto las especificaciones de los servicios comunicacionales obedecen a un diseño elaborado en función de las necesidades propias para la erradicación progresiva del trabajo infantil a través de activaciones BTL, de sensibilización y empoderamiento de la ciudadanía en general del Distrito Metropolitano de Quito a través de los productos divulgados en redes sociales.

### 7. RECOMENDACIONES.

Se recomienda que la Dirección de Comunicación realice un estudio de mercado con diferentes cotizaciones de proveedores que se ajusten a las productos solicitados, con el fin de determinar el presupuesto referencial para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DENOMINADA "QUITO SOLIDARIO SIN TRABAJO INFANTIL" PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" de acuerdo al siguiente detalle:




PRODUCTO 1: DESARROLLO CREATIVO DE CAMPAÑA			
CANTIDAD	DETALLE		
1	DESARROLLO CREATIVO Y CONCEPTO DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN		

PRODUCTO 2: VIDEO PROPAGANDA Y DOCUMENTALES		
CANTIDAD	DETALLE	
1	VÍDEO	
2	DOCUMENTALES	

PRODUCTO 3: PAUTA Y MEDIOS		
CANTIDAD	DETALLE	
1	PAUTA DIGITAL	
2	VALLAS	

PRODUCTO 4: EXPERIMENTO SOCIAL		
CANTIDAD	DETALLE	
1	EXPERIMENTO SOCIAL	

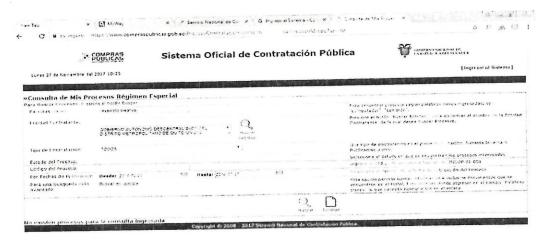
PRODUCTO 5: LANZAMIENTO DE CAMPAÑA			
CANTIDAD	DETALLE		
1	EVENTO DE LANZAMIENTO		
3	BTL		

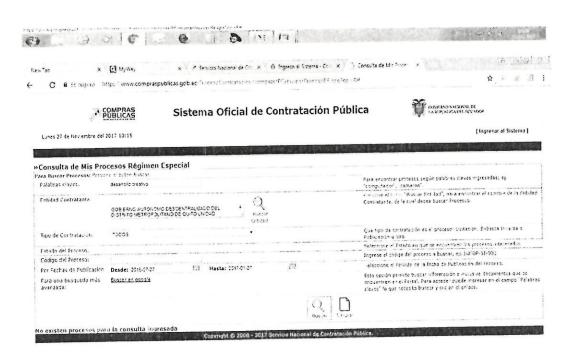
Atentamente,

Elaborado por: Washington Loja Asistente de Dirección

~

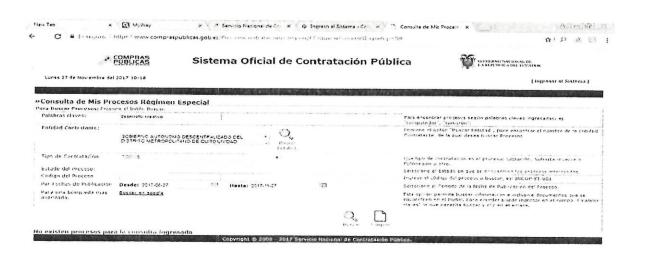
## ANEXO 1





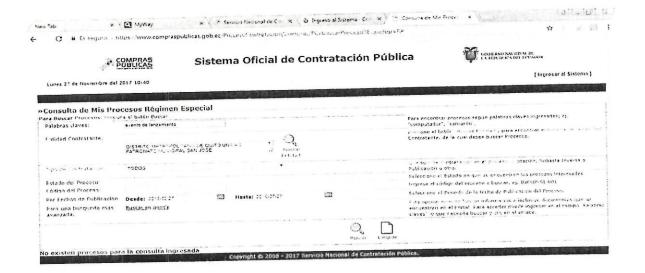
	_
	40
	.*

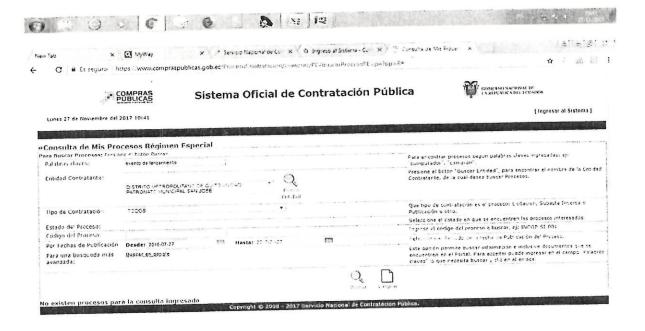




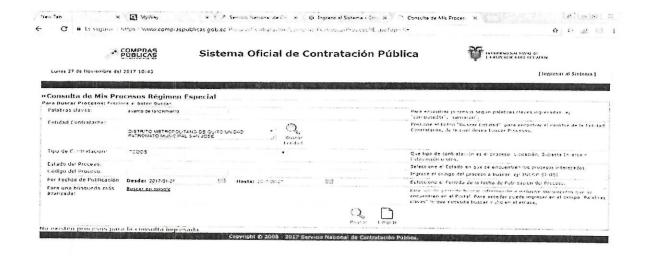
9 - 9 0 6 5 6 5 8 M 12

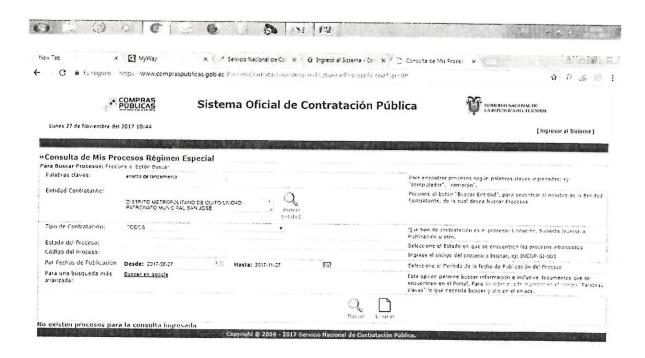
	· ·	
	_	



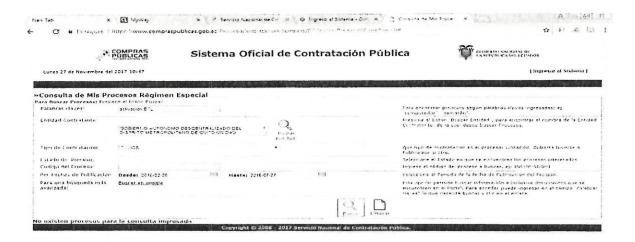


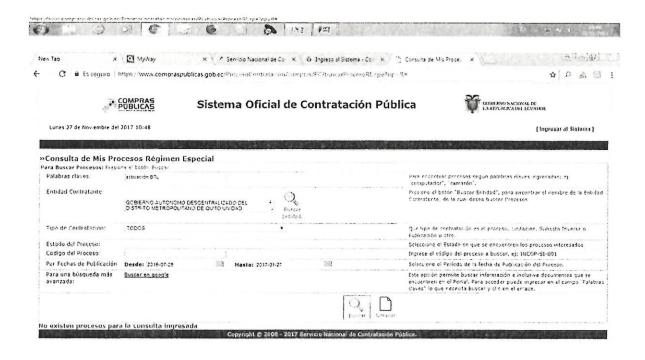
	6
	<u> </u>



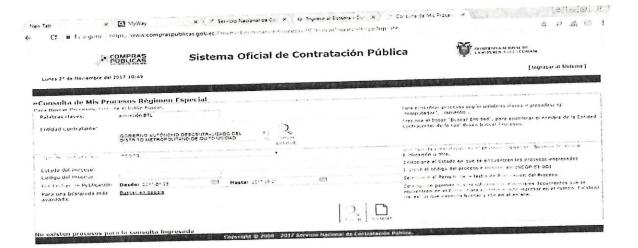


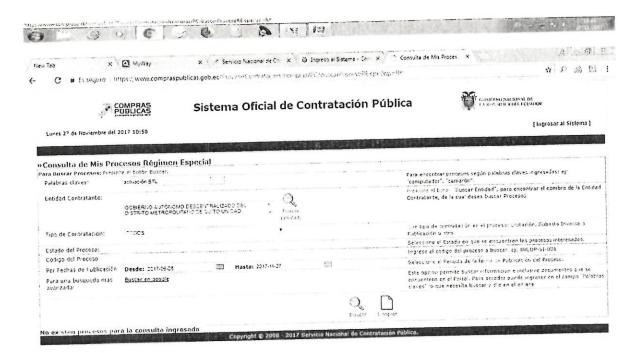
			0.0





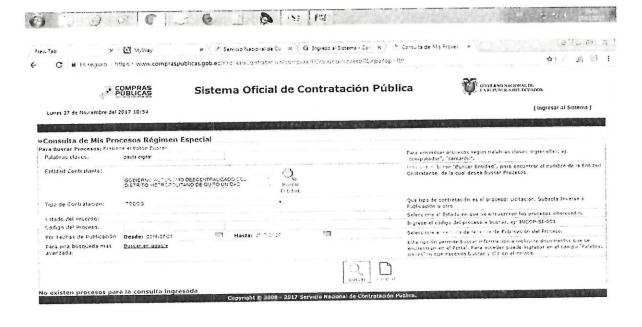
		_	
		_	





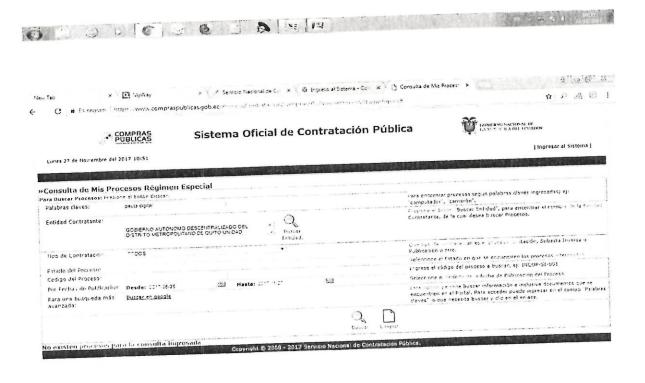
	~



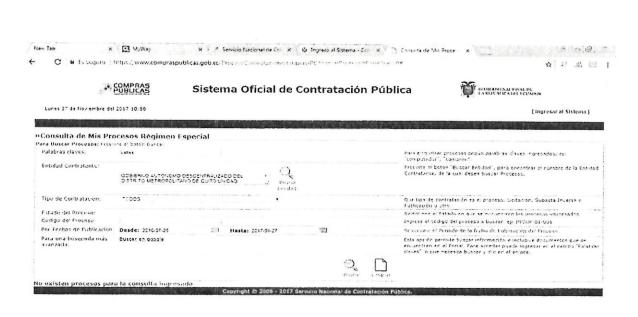


	Call	

C à la seguro i hit	E Myway  ps./www.comprases  DMPRAS  JBUCAS	Sistema Ofic	cial de Contrat	Contract that the year.	Linkst.	SACAMALIN Extern Experient
Lunes 27 de Noviembre del 2	C17 10:55		per contract to	TO A STORY OF THE		
Consulta de Mis Pro- lera Bus d' Pro- palatres deser- consiste antratante:	and a citylet	a percented CADO SEL	Protein Fro. Fad		Contratante, de la cua desea buscar	Procesos
Hoo de Contratación: Estado del Proceso:	Tocos				Publicación o aten de acciona e il contro en que se encia legiane el color del proceso a bioto	er en 100 : F-SI-001
Cudigo del Fraceso					setembre el Periodo de la fecha de	e ración del Proceso.
For Fechas de P. L. Falan	Desde: 2017-01-25	tad Hasta: 20	O(V-00-V-		ters up an permite ausce of the exact transfer as a Parte. Parte exacts	the unitable of the survey
Para una bust, esta mas gvanzada.	purcer en goarts			Q, <u></u>	claves, to one veces to postar A cuc	go el enlace.



-169	COMPRAS PUBLICAS	Sistema Oficial	de Co	ntratación F	ública	COMPANIAL ACTION	ALBUMAL DA A DEL ECCALISM	
Lures 27 de Noviembre del	2017 10:57						[ logrenar at 5	istema )
Consulta de Mis Pre		special						
Palabras clazes	ve834				Para decentral	processo segum paratrus	interior rigin order of	
Entidad Contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DISTRITO METROPOLITI	DESCENTRALIZADO DEL AND DE OUTO UN DAD	Q Service Library	***	Fres one el bo	ton Buscar Entidad', per le la cuel desea lesson Fe	a encontrar el combre d ocesos	e la Entida
ino de contratación.	ropos		• 1		Que tipa de sa Pathagairn a s	a tretar on es el proceso. Siro	contactor, Subsista Invi	150 D
stado del Proceso:				1.5.1111-111	Selectione of t	stado en que se encuent	ren las procesas interes	rios
edigo del Proceso					Ingrese et côd	go del proseso a buscar,	ej: INCOP-51-001	
for Fechas de Publicación	Desde: 2014-02-24	Bul Hasta: 2015-27-2	7	נגע	Selectione et P	lericido de la fecha de Pol	reación del Proceso.	
Para una besqueda más Avanzada:	Duscar en appale				entwentren en	emite buscar información el Poital. Para acceder o necesito buscar y els per	uede ingresar en el cana	que se po "Patabi

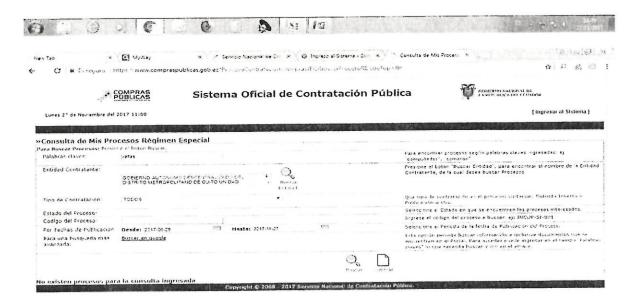




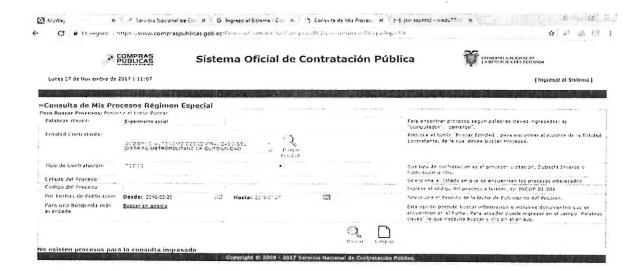
O O O O O O O O O O

C a to region	ittps://www.compraspul	blicas.gob.ec;Processof and at a sunfample	1,		
-10°)	OMPRAS	Sistema Oficial de O	ontratación	ı Pública	GODIJANO NACRINALDE LA RISVIE MA DEL ECUADZE
unes 27 de Noviembre del	2017 10:59				[Ingresar of Sistema]
	minnistra press		419831CH3 (C	8000000000	(A) D (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C) (C)
onsulta de Mis Pro	cesos Régimen E	special			
Buscar Procesos: Presid	one el botor Buscar			PALS C	ngontrar procesos segun palabras diaves ingrecadas; ej:
labras claves:	vales			comp	otador", "camarón"
ntidad Contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DISTRITO METROPOLITA	DESCENTRALIZADO DEL LINGUE LIN			ne el botón "Buocar Entidad", para encontrar el numbre de la Entida mente, de la cual desas huscar Procesos
os de Contratac 😘	TODOS	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			po de contretación es el proceso: Lititación, Subasta Inversa o ación o otro.
itado del Proceso:		01.04.00001.000000000000000000000000000			cone el Estado en que se enquentren los procesos interesados
idiga del Procesa	1			Ingre	se el código del proceso a boscer, ej: INCOP-SI-001
	Desde: 2217.71.21	(F) Hasta: 2017-08-27	pica	Select	cone el Período de la fecha de Publicación del Proceso.
r Fechas de Ful cause	Buscar en google			Esta	ops én permite buscar informatión e inclusive decumentos que se intren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo. Parabi

Copyright © 2008 - 2017 Servicio Nacional de Contratación Pública

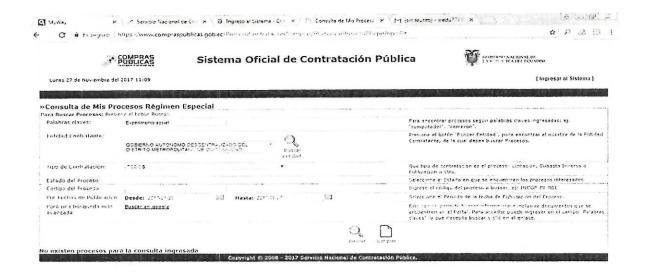


			¥1 11	
		,		
				)



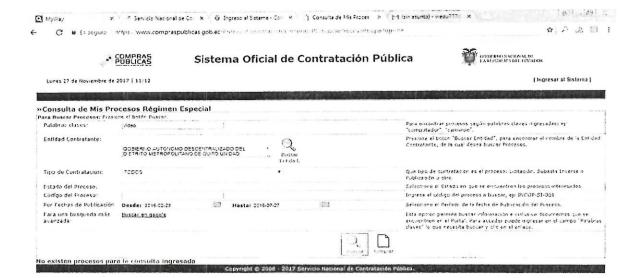


						$\overline{}$
	2					
						_





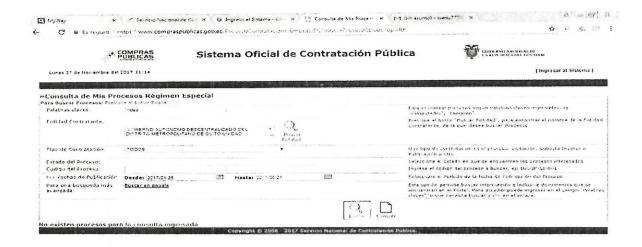
-						

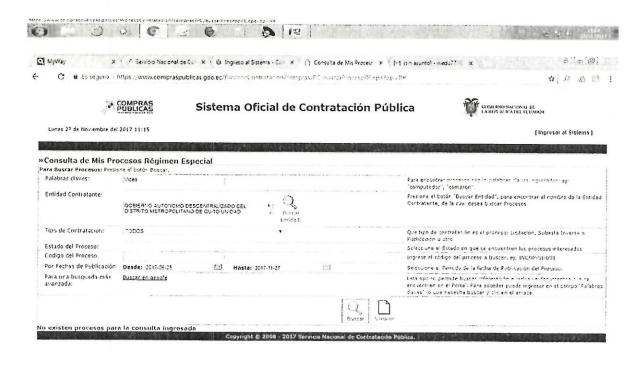






		_











### RESOLUCIÓN No. 175-UPMSJ-DU-2017

### REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2017

# Abg. Gabriel Mier DIRECTOR SUBROGANTE UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 3 determina cuáles son los deberes primordiales del Estado, estableciendo en los numerales 5 y 6 del referido lo siguiente: "(...) 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización";

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 288, establece: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

Que, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), cuerpo legal que se encuentra publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto de 2008, reformada mediante la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 100 del 14 de octubre del 2013; cuya reforma se encuentra publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 652 de 18 de diciembre de 2015; y, su última reforma establecida en la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, misma que se encuentra publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 966 de 20 marzo de 2017;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, se expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), mismo que se encuentra publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 de 12 de mayo de 2009, reformado y publicado en el Registro Oficial Nro. 791 de 06 de julio de 2016; y, cuya última reforma se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 876 de 08 de noviembre de 2016;

Que, el artículo 1 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP), determina que su objetivo y ámbito es el Desarrollo y Aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por parte de las entidades previstas en el artículo 1 LOSNCP;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), respecto al Plan Anual de Contratación, expresamente determina que las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación, con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;



señalando que el indicado Plan deberá ser publicado de manera obligatoria en la página web de la entidad contratante dentro de los 15 días del mes de enero de cada año e interoperará en el portal de compras públicas; y, que de existir reformas al citado Plan de Contratación, estas serán publicadas a dicha ley, y a través de Resolución debidamente motivada, emitida por la máxima autoridad de la institución, como lo dispone el artículo 25 del Reglamento General de la citada Ley;

Que, el artículo 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP), determina el contenido mínimo del Plan Anual de Contrataciones (PAC), con la siguiente información: "...1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidos en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan";

Que, la Unidad Patronato Municipal San José, es una persona jurídica de derecho público, dependiente de la Alcaldía Metropolitana, con autonomía administrativa y financiera creada mediante Ordenanza 0274 de 29 de diciembre de 2008, cuya finalidad esencial es la ejecución de las políticas de protección social definidas por la municipalidad a favor de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores, como grupos de atención prioritaria constitucionalmente reconocidos, y familias del comercio minorista, en el ámbito del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, en el marco de implementación de la Unidad Patronato Municipal San José, el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en Resolución No. A 014 de 17 de noviembre de 2014, reformada mediante Resolución de Alcaldia No. A 002 del 15 de enero de 2015, expidió la Estructura y Estatuto Orgánico por Procesos de la Unidad Patronato Municipal San José;

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 1.400 de la referida Ordenanza Metropolitana No. 0274 de 29 de diciembre de 2008 y 8 de la Resolución de Alcandía No. A 014 de 17 de noviembre de 2014, la administración de la Unidad Patronato Municipal San José, estará a cargo de: a) El Directorio; y, b) La Dirección de la Unidad, siendo esta última instancia quien representará legalmente a la Institución;

Que, en el artículo 9 de la citada Resolución de Alcaldía No. A 014 de 17 de noviembre de 2014, se dispone que para el ejercicio desconcentrado de las competencias legalmente asignadas a esta Alcaldía en materia de celebración y ejecución de procesos de contratación pública el Director de la Unidad, asumirá dichas competencias por delegación del alcance previsto para el caso del Administrador General según las Resoluciones que se emitan al respecto, en lo que compete a la Unidad Patronato Municipal San José;

Que, mediante Acción de Personal No. 00001 de 01 de enero de 2015 se dispone nombrar al Ingeniero Germán Augusto Valladares Yela para que desempeñe el cargo de Director de la Unidad Patronato Municipal San José, con base en lo dispuesto en el artículo 17 literal c), de la LOSEP y su Reglamento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. A 026 de 09 de septiembre de 2016, el Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Mauricio Rodas Espinel, emite las respectivas delegaciones para las autoridades distintas dependencias municipales entre las cuales se encuentra el Director de la Unidad Patronato Municipal San José, tanto como ordenador de gasto de acuerdo a su ámbito y competencia,



como para suscribir los actos administrativos inherentes al proceso de Contratación Pública, de conformidad a lo establecido en su primer artículo;

Que, el artículo 5 de la referida Resolución de Alcaldía No. A 026 establece: "Los delegados, dentro de los montos autorizados, suscribirán todos los actos administrativos y documentos inherentes a las fases preparatoria, precontractual, contractual, de ejecución, de evaluación y liquidación, de conformidad a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones del SERCOP y normativa expedida por el Consejo Metropolitano o el Alcalde Metropolitano";

Que, mediante Resolución motivada No. A 001 de 10 de enero de 2017, el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, aprobó el Plan Anual de Contratación, PAC 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el que se incluye a las contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría que se realizarán durante el indicado ejercicio económico en la Unidad Patronato Municipal San José; Resolución y PAC que se encuentran debidamente publicados en el portal del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE);

Que, mediante acción de personal No. 1563 de 01 de septiembre de 2017, el señor Alcalde Metropolitano de Quito, nombra el Abg. Gabriel Mier Mora, como Director Subrogante de la Unidad Patronato Municipal San José, desde el 01 de septiembre de 2017 por cuanto su titular se encuentra con licencia por enfermedad, de conformidad a lo estipulado en el artículo 126 de la LOSEP y al artículo 270 de su Reglamento General;

Que, mediante memorando No. UPMSJ-DET-2017-948 de 24 de noviembre de 2017, la Msc. Sara María Gómez, Directora de Ejecución Técnica, solicita al suscrito Director (S) de la Unidad, autorice la correspondiente Reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC de la institución del ejercicio fiscal 2017, para que se incluyan los siguientes items de contratación: "Contratación de servicios comunicacionales para el desarrollo y producción de un evento BTL para adultos mayores en el marco de la conmemoración de los 483 años de fundación española de la ciudad de Quito, como medio de difusión del Sistema Integral de Atención al Adulto Mayor que ejecuta la UPMSJ en sus tres ejes: saludable, recreativo y productivo"; "Contratación de servicios comunicacionales para la puesta en escena y ejecución de un musical infantil que tendrá como público objetivo a niños y niñas, como medio de difusión y promoción de los proyectos sociales que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José para este grupo de atención prioritaria"; "Contratación de servicios comunicacionales para el diseño y ejecución de una campaña de expectativa del proyecto "Guaguas con voz" que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José como estrategia de prevención de abuso sexual de niños y niñas del Distrito Metropolitano de Quito", "Contratación de servicios comunicacionales para el desarrollo, producción y activación de eventos BTL para agasajos navideños de los diferentes usuarlos directos e indirectos de los programas y proyectos sociales que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José como medio de difusión de las políticas de inclusión que ejecuta la UPMSJ"; y, "Contratación de servicios comunicacionales para el desarrollo y ejecución de una campaña denominada "Quito Solidario sin Trabajo Infantil" para la sensibilización de la erradicación progresiva del trabajo infantil y mendicidad en el Distrito Metropolitano de Quito";y, se elimine el ítem de contratación denominado: "Contratación de servicios comunicacionales para la ejecución de una campaña de expectativa para lanzamiento



del programa de prevención de acoso y abuso sexual infantil para el grupo social de atención prioritaria niñez del Distrito Metropolitano de Quito";

Que, mediante nota manuscrita inserta en el memorando del considerando que antecede, el suscrito Director (S) de la Unidad, dispone a la Dirección Administrativa: "Favor proceder con reforma, verificando requisitos y observando normativa aplicable";

En ejercicio de las atribuciones legales, reglamentarias, estatutarias y delegaciones establecidas en la Resolución de Alcaldía No. A 014 de 17 de noviembre de 2014. reformada mediante Resolución de Alcaldia No. A 002 de 15 de enero de 2015 y Resolución de Alcaldía No. A 0026 de 09 de septiembre de 2016,

## RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Patronato Municipal San José, del presente ejercicio económico 2017, conforme lo señalado en el documento enunciado en los considerandos que anteceden, de acuerdo al siguiente detalle:

# Incluir en el Plan Anual de Contrataciones:

1.- Contratación de servicios comunicacionales para el desarrollo y producción de un evento BTL para Adultos Mayores en el marco de la conmemoración de los 483 años de Fundación Española de la Ciudad de Quito, como medio de difusión del Sistema Integral de Atención al Adulto Mayor que ejecuta la UPMSJ en sus tres ejes, saludable, recreativo y productivo.

		T.	T.	Tipo de	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo Unitario	V. Total	Periodo
Partida Presupuestaria	CPC	Compra	Régimen	Producto	FIOCEGAMIC	Contratación de servicios comunicacionales para el					
730217	836100011	Servicio	Especial	No Aplica	Contratación Directa – Comunicación Social	desarrollo y producción de un evento BTL para Adultos Mayores en el marco de la connemoración de los 483 años de Fundación Española de la Cludad de Guito, como medio de difusión del Satema Integral de Atención al Adulto Mayor que rijecuta la UPMSI en sus tres ejes, saludable, recreativo y productivo y	1	Unidad	89.285,71	89.285,71	53

2.- "Contratación de servicios comunicacionales para la puesta en escena y ejecución de un musical infantil que tendrá como público objetivo a niños y niñas, como medio de difusión y promoción de los proyectos sociales que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José para este grupo de atención prioritaria".

Partida	CPC	T.	т.	Tipo de	Procedimiento	Descripción	Cant.	Medida	Costo Unitario	V. Total	Periodo
Presupuestaria 730217	836100011	Servicio	Régimen	No Aplica	Contratación Birecta – Comunicación Social	Contratación de servicios comunicacionales para la puesta en escena y ejectución de un musical infantil que tendrá como público objetivo a niños y niñas, como medio de difusión y promoción de los proyectos sociales que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José para este grupo de atención prioritaria	3	Unidad	102.678,57	102.678,57	5.3



3.- Contratación de servicios comunicacionales para el diseño y ejecución de una campaña de expectativa del proyecto "Guaguas con voz" que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José como estrategia de prevención de abuso sexual de niños y niñas del Distrito Metropolitano de Quito.

Partida Presupuestoria	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Producto	Pracedimienta	Descripción	Cant.	U. Medida	Costa . Unitario	V. Total	Perjode
739217	836100011	Servicia	Especial	Nо Арясь		Contratación de servicios comunicacionales para el diseño y ejecución de una campaña de expeciátiva del proyecto "Guaguas con vo?" que ejecuta in Justina de Artonato Mynicipal. Sari José como estrategia de prevención de abuso sexual de nifios y niñas del Distrito Metropolitano de Califo	*	Unidad	13.035,71	13:035,71	23

4.- Contratación de servicios comunicacionales para el desarrollo, producción y activación de eventos BTL para los agasajos navideños de los diferentes usuarios directos e indirectos de los programas y proyectos sociales que ejecuta la Unidad Patronato Municipal San José como medio de difusión de las políticas de inclusión social que ejecuta la UPMSJ

Partida Presupuestaria	CPC:	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Producto	Pracedimlenta	Descripción	Cant	Ų. Medida	Costo	V, Total	Periodo
730217	835100011	Servicia	Especial	No Aplica		Contratación de servictos. Comunicacionales para el desarrollo, producción y activación de eventos BTL para los agasajos navideños de los diferentes usuarios circetes e indirectos de los programas y proyectos sociales que ejecuta la Junidas Patronato Municipal San José como medio de difusión de las políticas de inclusión social que ejecuta la UPMSI	1	Unidad	75,814,41	75.814,41	- 53

5.- Contratación de servicios comunicacionales para el desarrollo y ejecución de una campaña denominada "Quito solidario sin trabajo infanti!" para la sensibilización de la erradicación progresiva del trabajo infantil y mendicidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Partida Presupuestaria	CPC.	Compra	T. Régimen	Tipo de Producto	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Casto	V: Total	Periodo
730217	836100011	SerWeia	Especial	Νο Αρίιτο	Contratación Directa — Comunicación Social	Contratación de servicios comunicacionales para el debarrollo y ejecución de una campaña dehorninada "Quito sobidario sin trabajo infantil" para la sensibilización de la erradicación progresiva del trabajo infantil y mendicidad en el Datorio Metropolitano de Quito.	1	Unidad	71,428,57	71:428,57	53

# Eliminar del Plan Anual de Contrataciones:

Partida Presupuestaria	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Producto	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo Unitario	V. Total	Periodo
730217:	836100011	Setvicio:	Especial	Ng. Aphra	Contratación Directa Comunicación Social	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA LA ELICUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE EXPECTATIVA PARA LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACOSO Y ABUSO SEXUAL INFANTA PARA EL GRUPO SOCIAL DE ATENCIÓN PRIORITARIA NIÑEZ DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	·Unidad	8.928,57	b.928;57	5,3





- Art. 2.- Publicar la presente Resolución, junto con el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2017 reformado, en el portal del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE), según lo determinado en el articulo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).
- Art. 3.- Disponer a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Compras Públicas de la entidad, en el ámbito de sus competencias, proceden al registro, publicación y notificación de esta Resolución.
- Art. 4.- Disponer a la Dirección Administrativa que una vez que se publique la presente reforma, notifique con la misma a los titulares de las Direcciones de Planificación y la Dirección de Ejecución Técnica de la Unidad Patronato Municipal

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el portal institucional del SERCOP.

Comuníquese y publiquese en el portal institucional del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE).

Dado, en Quito, D.M., a los 27 días del mes de noviembre de 2017.

Abg. Gabriel Mier

DIRECTOR SUBROGANTE UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Elaborado por: Ing. Paola Andrade Revisado por: Abg. Carlos Albán